

Concepción, 17 de enero de 2018

Señor
Carlos Pávez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins
Santiago
PRESENTE



2018010009602

17/01/2018 12:28 Operador: LADIAZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1113v

Ref. Presenta Prospecto Informativo, para Emisión de Bonos Serie B, con cargo a la Línea inscrita bajo el N° 878.

De mi consideración,

Debidamente facultado y en representación de la Corporación Universidad de Concepción (la "**Corporación**"), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Sección IV de Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia ("**NCG 30**"), y sus respectivas modificaciones posteriores, estando debidamente facultado para ello, mediante la presente se presenta la versión final del Prospecto Informativo (el "**Prospecto Informativo**"), de la primera emisión con cargo a la línea de bonos corporativos inscrita con el número 878 de fecha 21 de diciembre de 2017, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("**SVS**").

En cumplimiento de lo establecido en la Sección IV, número 3, de la citada Norma de Carácter General, adjunto para los efectos anteriores, el Prospecto Informativo, en duplicado.



Por tanto, y de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.1.2 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, solicito a esa Superintendencia que, tenga por acompañado el Prospecto Informativo.

Saluda atentamente a Ud.,



Mariano Campos Ramírez
pp. Corporación Universidad de Concepción

Corporación Universidad de Concepción



**PROSPECTO PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SERIE B CON CARGO A LÍNEA
N°878 DE TÍTULOS DE DEUDA CON VIGENCIA DE 10 AÑOS**

Santiago, 5 de enero de 2018

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

1.0 DEFINICIONES

Para todos los efectos de este Prospecto: **(A)** los términos con mayúscula (salvo exclusivamente cuando se encuentren al comienzo de una frase o en el caso de un nombre propio) tendrán el significado adscrito a los mismos en esta cláusula, pueden ser utilizados tanto en singular como en plural, así como a su género femenino y masculino. **(B)** Según sea utilizado en este Prospecto: **(i)** cada término contable que no esté definido de otra manera en el Prospecto, tiene el significado adscrito al mismo de acuerdo a IFRS (según este término se define más adelante); **(ii)** cada término legal que no esté definido de otra manera en el Prospecto, tiene el significado adscrito al mismo de conformidad con la ley chilena, de acuerdo a las normas de interpretación establecidas en el Código Civil.

Activos Esenciales: significa aquellos activos de propiedad del Emisor sin los cuales no puede desarrollar su giro o éste se vería sustancialmente disminuido; tales como (a) los Campus; (b) las marcas “Universidad de Concepción”, “Instituto Profesional Virginio Gómez”, “Lotería de Concepción” y “Kino”; (c) Lotería de Concepción; y, (d) Filial Relevante.

Agente Colocador: significará Itaú CorpBanca Corredores de Bolsa S.A. (“Itaú” o “Corpbanca”)

Autoridades Financieras: significa la o las personas que ejerzan el cargo de Director de Finanzas Corporativas del Emisor, o su equivalente.

Banco Pagador: significará Banco de Chile, en su calidad de banco pagador de los Bonos.

Bonos: significa los títulos de deuda a largo plazo desmaterializados emitidos conforme al Contrato de Emisión.

Corporación Universidad de Concepción: significa la corporación chilena de derecho privado sin fines de lucro “Corporación Universidad de Concepción”, Rol Único Tributario número 81.494.400-K.

Campus: significa conjuntamente todos y cada uno de los campus universitarios que se indican a continuación, así como los inmuebles que forman parte de los mismos: (a) campus Concepción: compuesto por los inmuebles que corresponden a las denominadas hijuelas N° 1-A, 2, 3-A, 4-A, 5-A y 6-A, resultantes de la subdivisión de la hijuela N° 3 del barrio La Toma, de la ciudad y comuna de Concepción; (b) campus Chillán: compuesto por el inmueble ubicado en calle Vicente Méndez Número 595, de la comuna y ciudad de Chillán; y, (c) campus Los Ángeles: compuesto por el inmueble ubicado en calle Juan Antonio Coloma Número 201, de la comuna y ciudad de Los Ángeles.

Contrato de Emisión: significa el contrato de emisión de bonos por línea celebrado por escritura pública de fecha 17 de octubre de 2017 en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, entre la Corporación Universidad de Concepción como emisor y el Banco de Chile como representante de los tenedores de bonos, con sus anexos, cualquier escritura

posterior modificatoria y/o complementaria del mismo y las tablas de desarrollo y otros instrumentos que se protocolicen al efecto.

DCV: significa Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Día Hábil Bancario: significa cualquier día del año que no sea sábado, domingo, feriado, 31 de diciembre u otro día en que los bancos comerciales estén obligados o autorizados por ley o por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para permanecer cerrados en la ciudad de Santiago.

Diario: significa el diario electrónico La Tercera o, si éste dejare de existir, el Diario Oficial de la República de Chile.

Documentos de la Emisión: significa el Contrato de Emisión, este Prospecto, y los antecedentes adicionales que se hayan acompañado a la SVS con ocasión del proceso de inscripción de los Bonos.

EBITDA Ajustado: Corresponde a la suma de los rubros "Ganancia Bruta" más (i) "Provisiones-condonaciones FSCU", "Depreciación" y "Amortización de intangibles" contenidos en los costos de explotación en la nota "APERTURA DE RESULTADOS INTEGRALES" de los Estados Financieros; y, (ii) "Depreciación" y "Amortización de intangibles" contenidos en los "Gastos de administración" en la nota "APERTURA DE RESULTADOS INTEGRALES" de los Estados Financieros, menos los rubros "Gastos de administración" y "Fondo Solidario de Crédito Universitario" contenido en la nota "INGRESOS ORDINARIOS" de los Estados Financieros, todos referidos al periodo de los últimos doce meses.

Efecto Sustancial Adverso: significa todo hecho, situación o circunstancia que: (a) afecte la legalidad, validez y obligatoriedad del Contrato de Emisión; o, (b) pueda razonablemente afectar de manera adversa y sustancial: (i) el negocio, operaciones, Activos Esenciales y/o situación financiera del Emisor, en términos tales que impidan al Emisor cumplir con las obligaciones de éste; o (ii) los derechos y acciones de los Tenedores de Bonos bajo el Contrato de Emisión. Para los efectos del literal (b) "afectar de manera adversa y sustancial" significa un evento que cause un detrimento en los Ingresos de actividades ordinarias del segmento Educación, contenido en la nota "SEGMENTOS DE OPERACIÓN" de los Estados Financieros, superior a un 30% con respecto al año anterior.

Emisión: significa la emisión de los Bonos del Emisor conforme al Contrato de Emisión.

Escrituras Complementarias: significará las respectivas escrituras complementarias del Contrato de Emisión, que deberán otorgarse con motivo de cada emisión con cargo a la Línea y que contendrán las especificaciones de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, su monto, características y demás condiciones especiales.

Estados Financieros: significa los estados financieros del Emisor presentados a la SVS.

Fecha de Colocación: significa la fecha en que se verifique el inicio de la primera colocación de los Bonos con cargo a la Línea.

Filial Relevante: significa las sociedades Educación Profesional Atenea S.A., rol único tributario número 96.544.210-3; Sociedad de Procesamiento de Datos en Línea S.A. rol único tributario número 96.640.340-3, Administradora de Activos Inmobiliarios UDEC Ltda., rol único tributario número 77.908.860-K; Inversiones Bellavista Ltda., rol único tributario número 76.782.110-7, y toda otra sociedad filial del Emisor que /i/ su patrimonio represente más del diez por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor, o /ii/ en caso que fueren desvinculadas del Emisor, producen un efecto negativo en su EBITDA Ajustado, en más de un 5%. Se hace presente que, no obstante la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas no es aplicable al Emisor en consideración a su naturaleza jurídica, en el Contrato de Emisión se utilizan por analogía los conceptos de matriz y filial del artículo 86 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto del Emisor y aquellas entidades que sean controladas por éste.

Gastos Financieros: corresponde al rubro “Subtotal costo financiero por obligaciones bancarias y otros prestamos” contenido en la nota “INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS” de los Estados Financieros, todos referidos al periodo de los últimos doce meses.

IFRS: significa los *International Financial Reporting Standards* o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, el método contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben utilizar para preparar sus estados financieros y presentarlos periódicamente a la SVS, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad.

Ley de Mercado de Valores: significa la ley número dieciocho mil cuarenta y cinco, de Mercado de Valores.

Ley del DCV: significa la ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis, sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores.

Línea: significará la línea de emisión de Bonos a que se refiere el Contrato de Emisión.

Lotería de Concepción: significa la repartición de la Corporación Universidad de Concepción, a través de la cual esta última mantiene, realiza y administra un sistema de sorteos de lotería de conformidad con la Ley N° 18.568.

NCG: significará cualquier norma de carácter general emitida por la SVS.

Nivel de Endeudamiento: significa la relación de endeudamiento medido como cociente entre Pasivos Financieros Netos y Patrimonio Ajustado.

Pasivos Financieros Netos: corresponde a la suma de las cuentas denominadas “Otros pasivos financieros corrientes” y “Otros pasivos financieros no corrientes” de los Estados Financieros, menos el rubro “Subtotal para garantizar operaciones de financiamiento” contenido en la nota “EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO” de los Estados Financieros.

Patrimonio Ajustado: corresponde a la cuenta denominada “Patrimonio total” de los Estados Financieros, menos los rubros “Pagarés del Fondo Solidario de Crédito

Universitario, corriente” y “Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, no corriente” contenidos en la nota “ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS QUE SURGEN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS” de los Estados Financieros.

Peso: significa la moneda de curso legal en la República de Chile.

Prospecto: significa el presente instrumento.

Registro de Valores: significa el registro de valores que lleva la SVS de conformidad a la Ley de Mercado de Valores y a su normativa orgánica.

Reglamento del DCV: significa el Decreto Supremo de Hacienda número setecientos treinta y cuatro, de mil novecientos noventa y uno.

Representante de los Tenedores de Bonos: significa el Banco de Chile, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos.

SVS: significa la Superintendencia de Valores y Seguros de la República de Chile.

Tabla de Desarrollo: significa la tabla en que se establece el valor de los cupones de los Bonos.

Tenedores de Bonos: significa cualquier inversionista que haya adquirido y mantenga inversión en Bonos emitidos conforme al Contrato de Emisión.

Total de Activos Consolidados: significa la cuenta total de activos de los Estados Financieros.

UF: significa Unidades de Fomento, esto es, la unidad reajutable fijada por el Banco Central de Chile en virtud del artículo 35 de la ley número 18.840 o la que oficialmente la suceda o reemplace. En caso que la UF deje de existir y no se estableciera una unidad reajutable sustituta, se considerará como valor de la UF aquél valor que la UF tenga en la fecha en que deje de existir, debidamente reajustado según la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas (o el índice u organismo que lo reemplace o suceda), entre el día primero del mes calendario en que la UF deje de existir y el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de cálculo.

2.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Nombre o razón social

Corporación Universidad de Concepción

Nombre fantasía

Universidad de Concepción o “UdeC”

R.U.T.

81.494.400-K

Inscripción Registro de Valores

Inscripción N° 1113, de fecha 22 de noviembre de 2013.

Dirección

Calle Víctor Lamas número 1.290, ciudad de Concepción, Octava Región, Chile.

Teléfono

(+56-41) 220 4000

Fax

(56-41) 222 74 55

Dirección página web

Sitio web: www.udec.cl

Dirección de correo electrónico

rectoria@udec.cl

3.0 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN

Antecedentes de la Corporación

Reseña Histórica

La Corporación Universidad de Concepción (en adelante indistintamente también denominada como “UdeC”, “Universidad”, “Corporación”, o “Institución”) es una institución de Educación Superior, organizada como Corporación de Derecho Privado, que obtuvo su personalidad jurídica mediante Decreto Supremo N° 1.038 del 14 de mayo de 1920. Se rige por sus Estatutos y por el título Trigésimo Tercero del Libro Primero del Código Civil.

La primera reunión formal en pro de la iniciativa de crear la UdeC se realizó el 23 de marzo de 1917. En ella se designó un Comité Ejecutivo que quedó integrado por diversas personalidades de la región del Bío Bío (VIII región), entre los que se destacaban los señores Enrique Molina, Edmundo Larenas, Virginio Gómez y Esteban Iturra. De esta forma, el 14 de mayo de 1919 se funda la UdeC, constituyéndose en la tercera universidad más antigua del país.

Es interesante destacar que, desde sus inicios, la Universidad de Concepción fue concebida como una institución privada perteneciente a la comunidad, sin propietarios particulares que pudieran cambiar sus orientaciones originales. Desde sus orígenes, la UdeC se ha planteado como una universidad regional (por su historia y arraigo), con una dimensión nacional y, últimamente, con una importante proyección internacional.

Sus estatutos definen a la Universidad como una institución de Educación Superior cuya misión es “crear, transmitir y conservar la cultura en sus más diversas manifestaciones. Se propuso trabajar con niveles de excelencia para beneficio de la sociedad y del país. En cumplimiento de esas funciones debe atender adecuadamente los intereses y requerimientos del país, al más alto nivel de excelencia”.

La UdeC se define como una institución humanista, autónoma, laica y pluralista. Esta Corporación está integrada a diciembre de 2016, por 546 socios, entre los cuales, el estatuto dispone que debe haber un equilibrio entre aquellos que sean de origen académico de la misma Universidad (278 socios) y de los que representen a la comunidad regional (268 socios). La Universidad se encuentra administrada por un Directorio que vela por el manejo financiero y la buena gestión de la Institución. Por su lado, el Consejo Académico, compuesto por los Decanos de las Facultades, se preocupan de formular y evaluar las políticas universitarias de la entidad. Preside y dirige ambos organismos el Rector de la Universidad.

Es parte del Consejo de Rectores y cuenta actualmente con la máxima acreditación que puede obtener una Universidad en el Sistema de Acreditación de Universidades existente en el país, esto es, en cinco áreas y 7 años, nivel de acreditación que ostentan solo tres instituciones, compartiendo esta categoría con la Universidad Católica y la Universidad de Chile.

Gobierno Corporativo de la Corporación Universidad de Concepción

Conforme a los estatutos, su gobierno está compuesto por una Junta General de Socios (en adelante la "Junta"), y dos Órganos Colegiados Superiores, el Directorio, encargado de su administración y el Consejo Académico, encargado de formular y evaluar la política universitaria, en lo académico y velar por su cumplimiento. Los órganos antes descritos son presididos por el Rector en su condición de autoridad máxima de la Corporación, y actúa como Ministro de Fe de los mismos, el Secretario General.

La Junta se integra por los socios activos de la Corporación, en sus dos categorías: a), cualesquier académicos de las tres más altas jerarquías de la Universidad que tengan un año o más de servicio y con contrato indefinido por media jornada o más y b) personas jurídicas o naturales que no tengan la calidad de académico ni vínculo laboral con la Universidad, que acrediten fehacientemente estar al día en el pago de sus cuotas sociales. La Junta se realiza a través de dos tipos de reuniones. Una anual, en carácter de ordinaria destinada a conocer la marcha de la Corporación, pronunciarse sobre la Memoria Anual y sobre el Balance, y proceder a la elección de Directores que deben renovarse, como también, elegir nuevos Directores, en caso que algún puesto haya quedado vacante. La otra, en carácter de extraordinaria para tratar las materias que se indiquen en la convocatoria, que podrá hacer el Rector o a petición de un número de socios no inferior a un tercio del total de miembros activos, cuyas firmas aparezcan autorizadas por Notario. La modificación de los Estatutos o la disolución de la Corporación se deben hacer en Junta Extraordinaria. La citación a la Junta se hace por medio de un aviso que se publica dos veces en un Diario de Concepción, enviándose además una carta-citación al domicilio de los socios, con el sólo valor informativo. La Junta debe realizarse en un plazo que no podrá efectuarse sino transcurridos que sean a lo menos, 8 días corridos desde la publicación del segundo de los avisos, y no más de 30 días corridos, desde la publicación del primero de ellos. Se constituye en primera citación con la mayoría de sus miembros activos, y en segunda citación con el número que asistan. Se levanta acta de lo obrado, la cual es firmada por el Rector, por el Secretario General y por dos socios titulares y sus suplentes que designe la Junta, en el plazo de 5 días contados desde la fecha de la sesión. Se dispone de un Reglamento Especial de Admisión de Socios¹. La Junta anual se ha realizado ininterrumpidamente cada año, y cada uno de los acuerdos adoptados, se ha realizado con estricto apego a lo establecido en los estatutos sociales.

El Directorio está integrado por el Rector y 10 Directores elegidos por la Junta, entre sus miembros. Para ser elegido director se requiere: (a) Tener entre 30 y 75 años de edad, (b) No tener negocios pendientes u otros vínculos contractuales con la Corporación, a excepción de los Profesores Eméritos, aun cuando tengan vínculo contractual laboral con la Corporación. Es incompatible el cargo de Director con cualquier otro trabajo que sea remunerado por la Universidad, a excepción de los Profesores Eméritos. Sus miembros duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, y se renuevan por grupos de 5 cada dos años. Existe al efecto el Reglamento Especial para la Elección de Directores². Concurren también al Directorio el Vicerrector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, el

¹ El Reglamento Especial de Admisión de Socios fue aprobado mediante Decreto U de C N°90-127 de 10 de abril de 1990, modificado por Decreto U de C N°91-145 de 19 de mayo de 1991.

² El Reglamento Especial de Elección de Directores fue aprobado mediante Decreto U de C N° 91-314 de 2 de octubre de 1991, cuyo texto definitivo fue sancionado mediante Decreto U de C N° 94-071 de 25 de marzo de 1994.

Director Ejecutivo de Finanzas Corporativas y el Secretario General, que tienen derecho a voz. Sesiona en forma ordinaria una vez al mes y en forma extraordinaria cuando lo cite el Rector por iniciativa propia, o a petición de a lo menos 5 Directores. Las citaciones se hacen a través de la Secretaría General. Para sesionar en forma ordinaria o extraordinaria es necesario tener un quórum mínimo de 6 de sus miembros. Sus decisiones se toman por mayoría simple, salvo que se requiera una mayoría especial, como acontece con ciertos actos relativos a bienes raíces, que impliquen un principio de enajenación de los mismos, necesitándose los dos tercios de sus miembros en ejercicio en sesión especialmente convocada para tal propósito. Entre las materias principales que conoce, se encuentran: aprobar el presupuesto, administrar su patrimonio, administrar la Lotería de Concepción, fijar el valor de las matrículas y demás derechos universitarios, establecer la política de remuneraciones, dictar los reglamentos para su funcionamiento, pronunciarse sobre la admisión de socios, resolver sobre la creación o disolución de Facultades y órganos no académicos, designar a los miembros del Directorio para integrar los Comités y las Comisiones. Debe presentar a la Junta, la Memoria Anual y el Balance de la Corporación. Dispone de un Reglamento de Funcionamiento del Directorio³ que concibe la existencia de las Comisiones de Asuntos Corporativos; de Empresas; de Lotería y de Finanzas Corporativas, que entregan sus proposiciones y recomendaciones al Directorio. También existe el Comité de Programa Inmobiliario que reporta al Directorio. Los Directores también participan en las demás Comisiones, Comités, Empresas y Sociedades que se relacionan con el Directorio. Sus sesiones se fijan en el mes de enero de cada año a través de un Cronograma. Sus acuerdos se ejecutan generalmente por el Rector o a través del encargo a otros directivos universitarios.

El Consejo Académico está integrado por el Rector que lo preside, el Vicerrector, los Decanos y un representante estudiantil con derecho a voz, siendo el Secretario General su Ministro de Fe. Participan además como invitados, otros Directivos Universitarios. Sesiona ordinariamente al menos, una vez al mes y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Rector o a petición, por escrito, de la mayoría de los Decanos. Entre sus atribuciones, destacan como principales las siguientes: la elaboración del plan de desarrollo académico; el ejercicio de funciones normativas en relación con la actividad académica, establecer los títulos y grados que se otorguen, así como los premios y distinciones, determinar cupos y carreras. El quórum para sesionar es la mayoría de sus miembros y sus acuerdos se adoptan por simple mayoría.

El Rector, preside los tres órganos citados en los párrafos anteriores y también cualquier reunión de organismos universitarios a que asista. Para ser elegido Rector, se requiere, ser chileno, tener a lo menos 40 años de edad, estar en posesión de un grado académico o título profesional universitario, desempeñar o haber desempeñado funciones académicas por un período no inferior a 10 años y pertenecer o haber pertenecido a cualquiera de las dos más altas jerarquías académicas universitaria. Su elección está regulada en un Reglamento Especial⁴, donde participan los miembros integrantes del Directorio, los Profesores Eméritos que se encuentren cumpliendo funciones académicas y los académicos que pertenezcan a cualesquiera de las tres más altas jerarquías universitarias, con un año o más de antigüedad

³ El Reglamento de Funcionamiento del Directorio fue aprobado mediante Decreto U de C N° 91-145 de 29 de marzo de 1991, modificado por Decreto U de C N° 2012-117 de 12 de octubre de 2012.

⁴ El Reglamento Especial para la Elección de Rector fue aprobado mediante Decreto U de C N° 90-071 de 28 de marzo de 1990 y su texto definitivo fue fijado mediante Decreto U de C N° 93-206 de 27 de septiembre de 1993.

en la Institución y que tengan un contrato de trabajo indefinido en un cargo de media jornada o más en la Universidad de Concepción. Su autoridad se extiende a lo relativo al gobierno, dirección y administración de la Corporación, conforme al Estatuto y a sus Reglamentos. Es subrogado por el Vicerrector. Entre las atribuciones principales del Rector destacan entre otras: representar legalmente a la Corporación, designar al Vicerrector y al Secretario General, ejecutar los acuerdos de los citados órganos, firmar las actas, comunicaciones, diplomas y documentos que corresponda, proponer al Directorio la designación del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, el presupuesto anual, la política de remuneraciones, el valor de las matrículas y derechos universitarios, y los reglamentos para funcionamiento de la Corporación, presentar al Directorio la Memoria Anual y el Balance como también la Memoria Anual y el Balance Consolidado para someterlos a la Junta y realizar, todos los actos para el gobierno interno, así como aquellos que se hagan necesarios para la conservación del orden y disciplina, para la preservación de su prestigio y para la conservación y protección de los bienes de la Corporación.

La actual composición del Directorio de la Corporación es la siguiente:

Cargo	Nombre	Profesión	RUT
Presidente	Sergio Lavanchy Merino	Ingeniero Civil Mecánico	4.329.379-6
Directores Titulares	Jaime García Sandoval	Ingeniero Forestal	4.714.763-8
	Hernán Ascui Izquierdo	Ingeniero Comercial	5.065.361-7
	Jorge Israel Quilodrán	Contador Auditor	8.260.718-8
	Enrique Dávila Alveal	Economista	5.032.869-4
	Sergio Arévalo Espinoza	Ingeniero Civil Químico Metalúrgico	4.212.294-7
	Alfredo Meneses Olave	Administrador de empresas	10.212.165-1
	Claudio Rocuant Castro	Ingeniero Forestal	8.281.067-6
	José Miguel Ortiz Novoa	Profesor de Estado	4.657.950-K
	Mario Parada Araya	Ingeniero Civil Metalúrgico	6.385.015-2
	Daniel González Correa	Ingeniero Civil Mecánico	5.093.674-0

Comisiones

Las Comisiones están encargadas para abordar detalladamente las materias especializadas, y posteriormente reportar al Directorio.

Los miembros de las comisiones pueden integrarse en más de una y duran dos años en sus funciones, asimismo sus designaciones pueden renovarse.

El quórum mínimo es de tres miembros y los acuerdos se adoptarán por igual número de miembros, de los cuales se deja constancia en acta.

La composición, función y funcionamiento de las distintas Comisiones, es la siguiente:

A.- Comisión de Asuntos Corporativos:

Composición: Está compuesta por 4 Directores propuestos por el Rector y ratificados por el Directorio.

Funciones: Se ocupa de las siguientes materias:

- Organización y funcionamiento general de la Corporación, además, funciones de arbitraje respecto de las diferencias o problemas que se susciten entre los distintos órganos componentes de la Corporación;
- Organización e integración de la Asamblea de Socios, preselección de postulantes, elección de vacantes y proposición de fechas y materias de las asambleas.

Funcionamiento: En base a reuniones periódicas, citadas por su Presidente, para tratar los temas habituales de sus funciones o temas específicos de la contingencia en esta materia. De sus acuerdos y/o recomendaciones se informa al Directorio.

B.- Comisión de Empresas:

Composición: Está compuesta por 4 personas propuestas por el Rector y ratificadas por el Directorio.

Funciones: Proponer áreas de actividad empresarial de la Corporación y la forma en que tales iniciativas deban desarrollarse.

Funcionamiento: En base a reuniones periódicas, citadas por su Presidente, para tratar los temas habituales de sus funciones o temas específicos de la contingencia en esta materia.

C.- Comisión de Lotería:

Composición: Está compuesta por 4 personas propuestas por el Rector y ratificadas por el Directorio, a la que reporta el Gerente General de Lotería de Concepción.

Funciones: Velar por la adecuada administración de Lotería de Concepción.

Funcionamiento: En base a reuniones periódicas, citadas por su Presidente, para tratar los temas habituales de sus funciones o temas específicos de la contingencia en esta materia.

D.- Comisión de Finanzas Corporativas:

Composición: Está compuesta por 4 Directores, propuestos por el Rector y ratificados por el Directorio, y un Director Ejecutivo nombrado por el Directorio.

Funciones: estudiar y proponer al Directorio para su aprobación, las decisiones en materia de Finanzas Corporativas como:

- Operaciones de Financiamiento;
- Velar por que se cumplan las directrices financieras que emanan del Directorio;
- Otorgamiento de Garantías;
- Contratos de Financiamiento;
- Aprobación de Inversiones;
- Proyecciones Financieras, etc.
- Estudiar y controlar el proyecto del presupuesto, la gestión presupuestaria y la evolución del personal y demás elementos del costo operacional de los distintos integrantes de la Corporación.

Funcionamiento: En base a reuniones periódicas, citadas por su Presidente, para tratar los temas habituales de sus funciones o temas específicos de la contingencia en esta materia.

E.- Comité Programa Inmobiliario:

Composición: Está compuesta por 4 personas, propuestos por el Rector y ratificados por el Directorio.

Funciones: estudiar y proponer al Directorio para su aprobación, las decisiones en materia de gestión inmobiliaria de la Corporación, en lo relativo a los inmuebles ajenos de la actividad académica, con el objeto de maximizar su rentabilidad y valor patrimonial. A modo de ejemplo, los temas que esta Comisión aborda son:

- Compra y Venta de inmuebles.
- Loteos y subdivisiones.
- Proyectos de desarrollo inmobiliario.
- Inversiones en inmuebles.

Funcionamiento: En base a reuniones periódicas, citadas por su Presidente, para tratar los temas habituales de sus funciones o temas específicos de la contingencia en esta materia.

Composición de cada comisión

- A. Comisión Asuntos Corporativos: Sres. Mario Parada Araya, Hernán Ascui Izquierdo; José Miguel Ortiz Novoa y Jaime García Sandoval.
- B. Comisión Empresas: Sres. Jaime García Sandoval, José Miguel Ortiz Novoa, Alfredo Meneses Olave y Claudio Rocuant Castro.

- C. Comisión Lotería: Sres. Sergio Lavanchy Merino, Presidente; Daniel González Correa, Hernán Ascui Izquierdo y el Sr. Marcos Israel Miles (Socio y Ex Director). El Gerente General de Lotería Concepción es el Señor Mariano Campos Ramírez.
- D. Comisión Finanzas Corporativas: Sres. Hernán Ascui Izquierdo; Enrique Dávila Alveal, Mario Parada Araya y Jorge Israel Quilodrán. El Director Ejecutivo de Finanzas Corporativas es el señor Mariano Campos Ramírez.
- E. Comisión Inmobiliaria: Sres. Jaime García Sandoval, Alfredo Meneses Olave y Marcos Israel Miles (Socio y Ex Director). El Gerente Inmobiliario es el señor Mariano Campos Ramírez. Se está a la espera del nombramiento de nuevo integrante ante la vacante producida por el fallecimiento del Director Sr. Marcos Delucchi Fonck.

Designación de Auditores Externos

La designación es resuelta por el Directorio. Para designar los Auditores Externos, se tiene especial consideración, no sólo en los honorarios que hay que pagar por sus servicios, sino también en el conocimiento que tengan de la Corporación, la experiencia que tenga la empresa auditando a entidades similares y su prestigio en el mercado.

Transacciones con Empresas Relacionadas

Las transacciones con empresas relacionadas son excepcionales, y en consecuencia no habituales. No obstante, dependiendo de cada asunto y su relevancia, el Directorio resuelve, recogiendo las recomendaciones de la Comisión que corresponda, aplicando las normas del Estatuto Corporativo y el derecho común. En cuanto al valor de la transacción, se privilegia el de libro, siempre que tenga alguna correspondencia con el valor de mercado. En caso contrario, se realiza a valor de mercado.

Subsidiarias de la Corporación

Actualmente la Corporación desarrolla distintas actividades, las cuales se explicarán más adelante. Es por ello, que se han creado varias sociedades, a través de las cuales se desarrollan las distintas actividades.

A continuación, se establece un cuadro con las especificaciones:

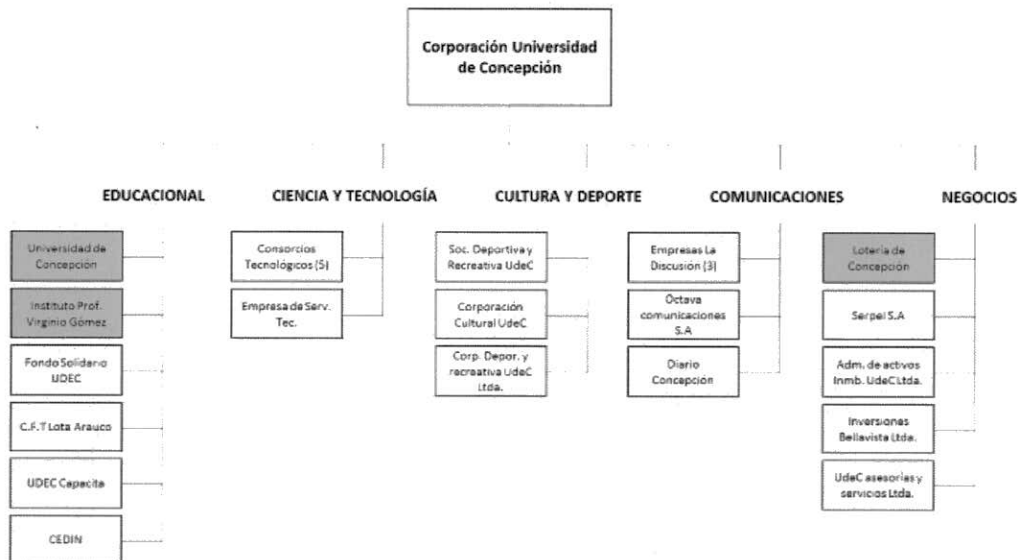
Rut	Nombre de la Sociedad	Porcentaje de participación			
		31-12-2016			31-12-2015
		Directo	Indirecto	Total	Total
		%	%	%	%
96.733.150-3	Octava Comunicaciones S.A	99,75	-	99,75	99,75
96.544.210-3	Educación Profesional Atenea S.A	99,70	0,30	100,00	100,00
96.841-160-8	Sociedad Educacional UDEC S.A	99,95	-	99,95	99,95
77.029.400-2	Empresa de Servicios Tecnológicos Ltda.	95,00	5,00	100,00	100,00
95.902.000-0	Impresora La Discusión S.A	99,86	-	99,86	99,86
95.276.000-9	Sociedad Recreativa y Deportiva Universidad de Concepción S.A y subsidiarias	63,25	-	63,25	63,25
79.971.410-8	Centro de Desarrollo Integral del Niño Ltda.	99,00	-	99,00	99,00
96.640.340-3	Serv. De Procesamiento de Datos en Línea S.A y subsidiarias	99,99	-	99,99	99,99
77.707.250-1	Servicios de Capacitación UDEC Ltda.	99,00	1,00	100,00	100,00
77.908.860-K	Administradora de Activos Inmobiliarios UDEC Ltda.	87,64	12,36	100,00	100,00
76.421.430-7	UDEC Asesorías y Servicios Ltda.	99,00	-	99,00	99,00
76.937.890-1	Servicios Químicos Ltda.	95,85	-	95,85	95,85
96.546.100-0	Empresa Periodística La Discusión S.A	99,94	-	99,94	99,94
79.971.400-0	Empresa Radio y TV La Discusión S.A	99,00	1,00	100,00	100,00

Fuente: Universidad de Concepción.

Actividades y Negocios de La Corporación

La Corporación es una institución organizada como corporación de derecho privado, que agrupa diversas empresas, con alto nivel de desarrollo y de compromiso con la comunidad.

Tiene actividades y negocios bien diversificados, los que se pueden agrupar en el siguiente cuadro, que considera las sociedades más relevantes:



Nota: Las Sociedades en amarillo, sumadas representan más del 80% de los ingresos consolidados de la Corporación. Fuente: Universidad de Concepción

Sus principales entidades en el rubro de la educación corresponden a la Universidad de Concepción, y el Instituto Profesional Virginio Gómez, los cuales brindan servicios de educación superior en la Octava Región del Bío-Bío. Por otra parte, muy importante es la repartición Lotería de Concepción, cuyo fin, es ser una ayuda financiera para la Universidad, y se dedica a los juegos de Lotería. Además, la Corporación Universidad de Concepción tiene un importante patrimonio inmobiliario, a través de distintas sociedades, que son propietarias de terrenos urbanos y que buscan el desarrollo inmobiliario, terrenos que no están relacionados con sus principales giros, como son la Educación Superior y los Juegos de Lotería.

A continuación, se describen las principales industrias en las que participa a través de sus filiales y coligadas.

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN

3.1 Educación

La educación superior en Chile se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962, de marzo de 1990, la cual regula tanto la creación de las instituciones de Educación Superior, como la disolución de éstas. Bajo esta ley el estado reconoce cuatro tipos de instituciones de enseñanza superior, Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Establecimientos de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y de Orden.

La Corporación participa en tres segmentos de esta clasificación, Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, con tres sedes en las ciudades de Concepción, Chillán y Los Ángeles en el primer y segundo segmento y un establecimiento en la categoría de Centros de Formación Técnica en Lota.

3.1.1 Industria:

a) Sistema Educacional Superior en Chile: Pregrado

El sistema de educación superior en Chile está compuesto a enero de 2017 por 60 Universidades (dos de las cuales cerrarán), 43 Institutos Profesionales y 45 Centros de Formación Técnica. De las 60 universidades existentes a la fecha, 27 corresponden a Universidades del Consejo de Rectores mientras que los 33 restantes corresponden a Universidades Privadas.

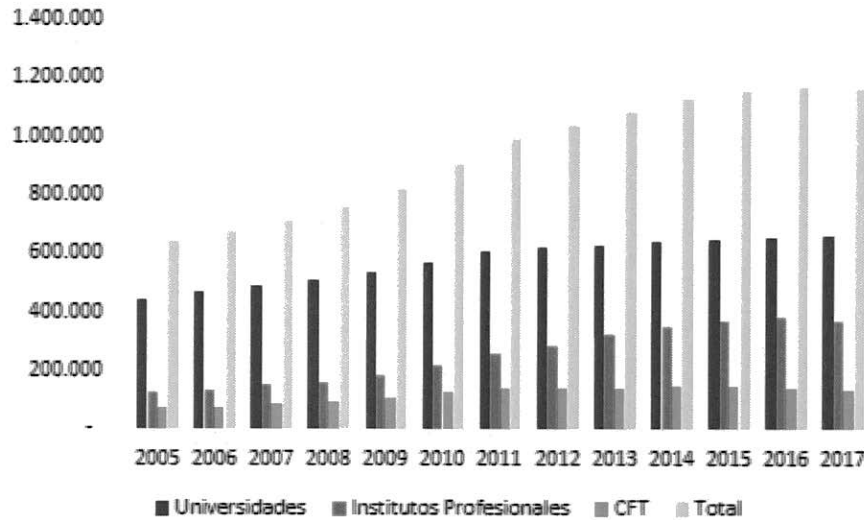
Número de Instituciones participantes por tipo de Institución

Instituciones	Instituciones Vigentes	
	Cantidad	%
Universidades	60	41%
U. Consejo de Rectores	27	45%
U. Privadas	33	55%
Institutos Profesionales	43	29%
Centro de Formación Técnica	45	30%
TOTAL	148	100%

Cifras a enero 2017.
Fuente: MINEDUC.

En cuanto a las matrículas, las Universidades han obtenido una tasa anual de crecimiento compuesto ("TCAC") del 3,38% desde el 2005 al 2017, los Institutos Profesionales una TCAC del 9,64% y los Centros de Formación Técnica un 5,21%. Esto da como resultado que el sistema ha experimentado un TCAC del 5,13%.

Evolución de Matrícula Total por tipo de Institución

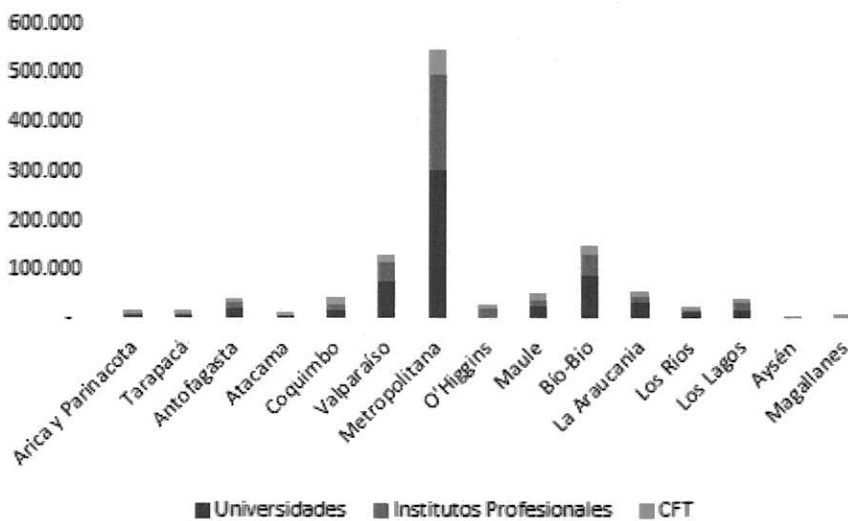


Fuente: Consejo Nacional de Educación.

Las Universidades lideran en porcentaje de participación de matrículas a 2017 con el 56,7%, seguido por los Institutos Profesionales con el 31,9% y por último los Centros de Formación Técnica con el 11,4% de participación.

En cuanto a la distribución geográfica de las matrículas totales en el país, se puede apreciar que son tres las principales regiones que concentran el mayor número. La Región Metropolitana concentra el 46,8% de las matrículas alcanzando 544.268 matrículas, luego se encuentra la Región del Bío-Bío con el 12,8% de participación logrando 149.307 matrículas y en tercer lugar se encuentra la Región de Valparaíso con el 11,0% equivalente a 128.156 matrículas.

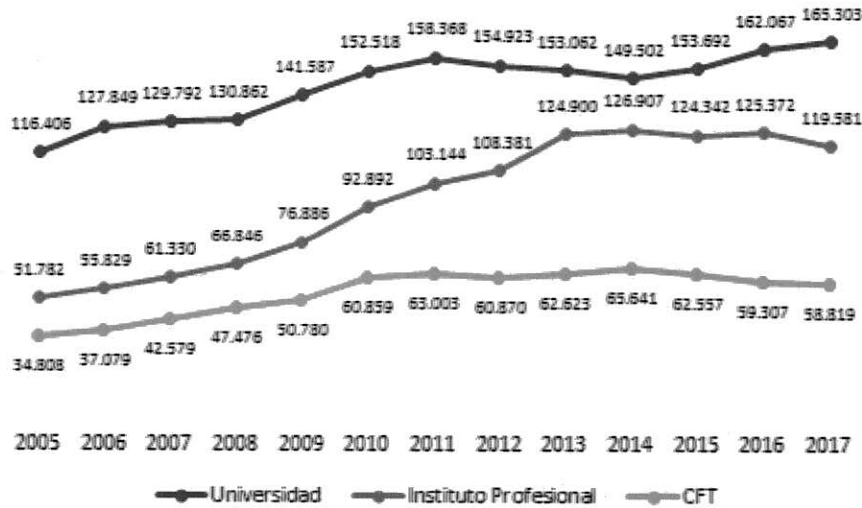
Distribución Geográfica de Matrículas Totales por Regiones e Instituciones a 2017



Fuente: Consejo Nacional de Educación.

Las matrículas de primer año de pregrado del sistema superior de educación han experimentado una evolución bastante similar a las matrículas totales. En cuanto a las Universidades, estas han experimentado un TCAC del 2005 al 2017 del 2,97%, los Institutos Profesionales un crecimiento del 7,22% y los Centros de Formación Técnica un 4,47% en el mismo periodo. Esto da como resultado que el sistema de educación superior ha obtenido un TCAC del 4,49% en lo que se refiere a matrículas de primer año.

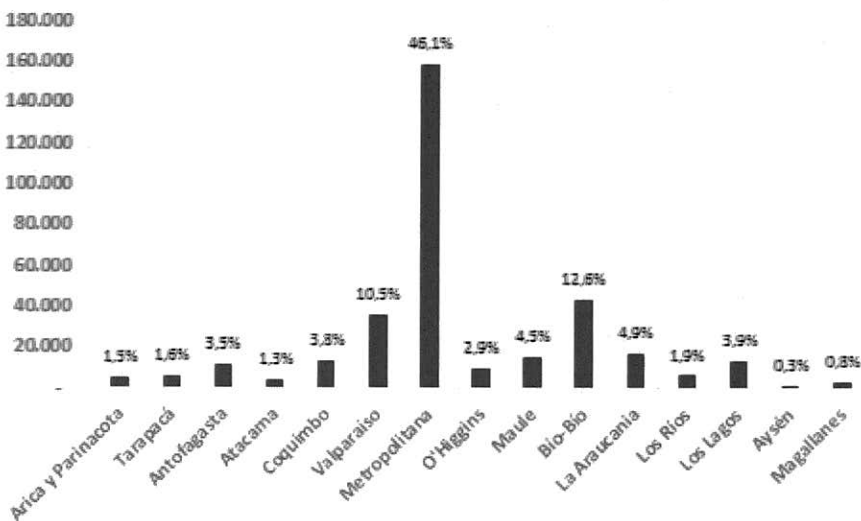
Evolución Matrículas de primer año por tipo de Institución



Fuente: Consejo Nacional de Educación.

La distribución geográfica de las matrículas de primer año sigue el mismo comportamiento de las matrículas totales, concentrándose la mayor parte en la Región Metropolitana la cual representa un 46,1% del total. La siguiente región es la del Bío-Bío con un 12,6% del total de las matrículas y en tercer lugar se ubica la Región de Valparaíso con un 10,5% de las matrículas de primer año.

Distribución Geográfica de Matrículas de primer año por Regiones a 2017



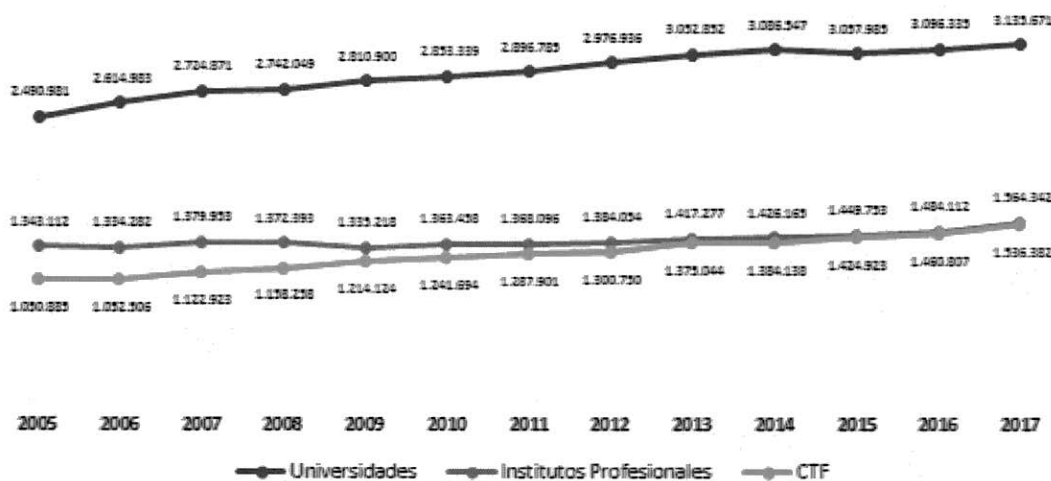
Fuente: Consejo Nacional de Educación.

La oferta de carreras en el sistema de educación superior comprende un número total de 10.685 programas de carreras a 2017. Las Universidades son las que ofrecen más programas con un total de 4.516 el cual representa un 42,3% de la oferta total, los Institutos Profesionales ofrecen 4.299 programas representando un 40,2% del total y los Centros de Formación Técnica poseen 1.870 programas de carreras con un 17,5% de representación total de la oferta del sistema.

b) Aranceles:

El promedio de los aranceles de primer año en las instituciones de educación superior ha venido experimentado alzas durante los años. Los Centros de Formación técnica son los que experimentan mayores alzas, obteniendo un TCAC desde el 2005 al 2017 del 3,2%, seguido por las Universidades con el 1,9% y por últimos los Institutos Profesionales con un 1,3 %. Esto da como resultado que el arancel promedio del sistema ha obtenido un TCAC entre 2005 y 2012 del 1,5%.

Evolución promedio del Arancel de primer año por tipo de Institución

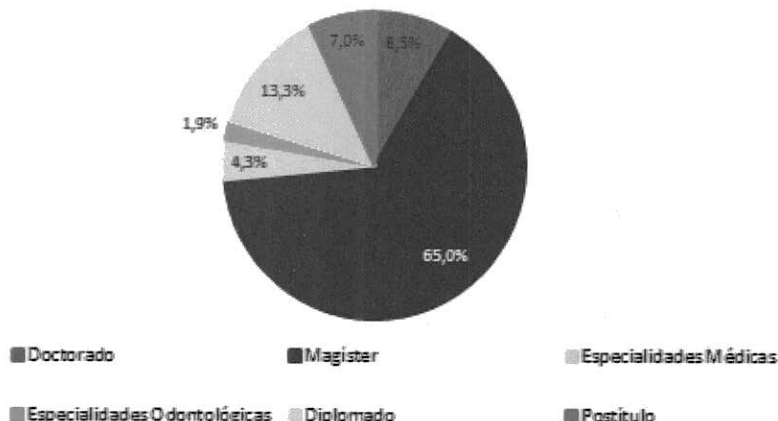


Fuente: Consejo Nacional de Educación.

c) Postgrado:

En el sistema de educación chileno existe una oferta, aunque más acotada, de programas de postgrado. Estos programas son ofrecidos principalmente por universidades (99,8%) y consisten en magíster, doctorados, especialidades, diplomados o pos títulos. Al año 2016 las universidades ofrecieron un total de 2.349 programas de los cuales un 54,9% corresponden a universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, mientras que el restante 45,1% corresponden a universidades privadas. De dichos programas, la mayor oferta corresponde a magíster con un 65% de participación del total.

Porcentaje de matriculados en postgrado a 2016 por tipo de título



Fuente: Consejo Nacional de Educación.

d) Acreditación:

En el sistema educacional superior chileno, un tema importante a considerar es la acreditación de las instituciones. En las Universidades, el 92,6% de las pertenecientes al Consejo de Rectores se encuentra acreditada (las nuevas Universidades de Aysén y O'Higgins aún no están acreditadas), mientras que de las privadas sólo un 54,5%. En los Institutos Profesionales es más bajo el porcentaje, sólo llegando a un 39,5% mientras que en los Centros de Formación Técnica es sólo un 33,3% del total. En total existen 79 instituciones acreditadas en el sistema de educación superior chileno.

El sistema vigente de acreditación de las Universidades Chilenas, otorga certificación por periodos que pueden ir de uno, a un máximo de siete años. Del total de las 59 Universidades acreditadas, sólo 8 están acreditadas para un periodo de 6 años o más, dentro de las cuales se encuentra la Universidad.

Durante el año 2016 la Universidad de Concepción logró acreditarse por siete años en todas las áreas de acreditación posible, siendo la tercera institución a nivel nacional en obtener el nivel máximo de acreditación que existe en el sistema, junto a la Pontificia Universidad Católica y a la Universidad de Chile y la primera fuera de la Región Metropolitana.

Para que una Universidad sea acreditada, existen cinco áreas que se evalúan: dos obligatorias (Gestión Institucional y Docencia de Pregrado) y tres electivas (Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado). Por ello, una institución puede recibir la acreditación con un máximo de cinco áreas y un mínimo de dos.

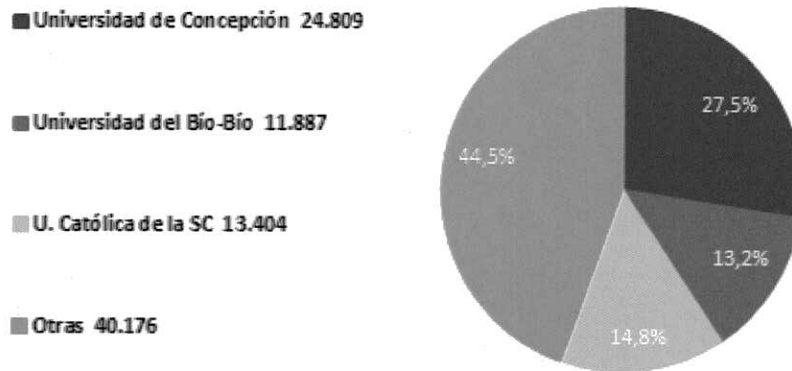
De las 59 Universidades acreditadas, sólo 9 están en las dos áreas obligatorias, 13 en tres áreas, 11 en cuatro, y 13 en las cinco áreas en que se puede acreditar una institución. Entre estas últimas se encuentra la Universidad de Concepción.

Relacionado a los problemas que han ocurrido en el último tiempo con la acreditación de las universidades, creemos que afectará el mercado de la educación, y sin duda provocará una

disminución en la oferta de este mercado, situación que fortalecerá la posición estratégica de la Universidad de Concepción.

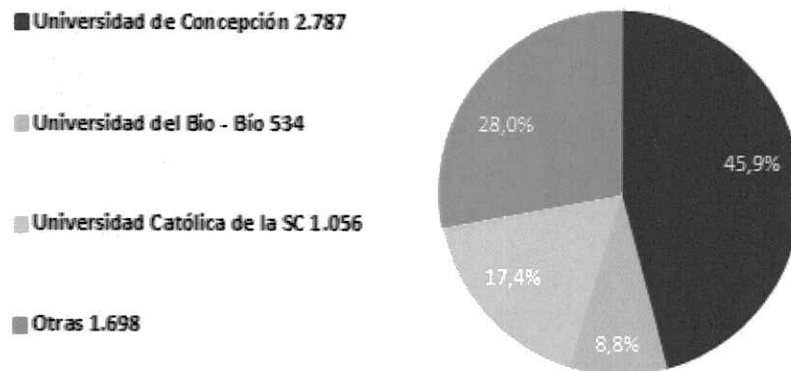
e) Industria Educación Superior VIII Región del Bío-Bío, Mercado de Referencia:

Participación de Mercado por número de alumnos de Pregrado a 2016



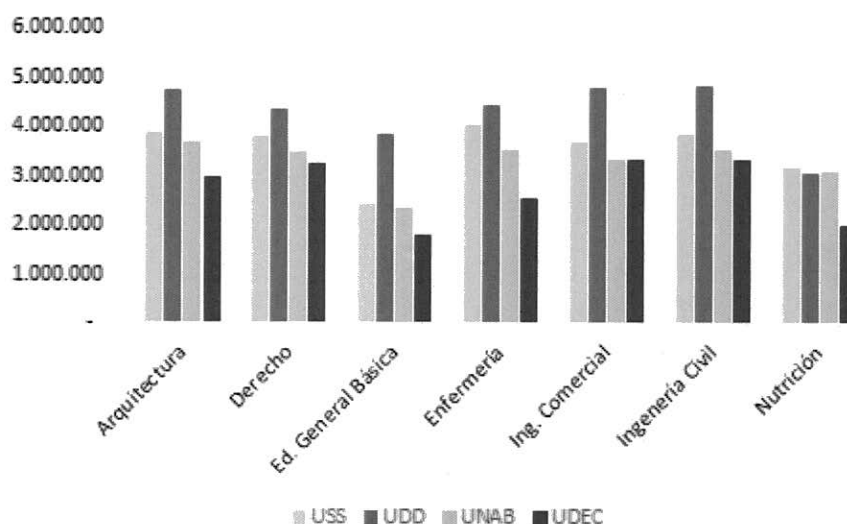
Fuente: Consejo Nacional de Educación.

Participación de Mercado por número de alumnos de Postgrado y Pos título a 2016



Fuente: Consejo Nacional de Educación.

Valor de aranceles de distintas carreras para Universidades presentes en la VIII Región



Nota: el valor del arancel de la carrera de Ed. Gral Básica de la UDD corresponde a la sede de Santiago y Arquitectura de la UNAB corresponden a valores de las carreras de la sede en Viña del Mar.

Fuente: MINEDUC.

Cifras a 2016.

3.1.2 Universidad de Concepción

La Universidad de Concepción forma parte de las universidades tradicionales del país, pertenece al Consejo de Rectores, está en el selecto grupo de tres Universidades que ostentan el nivel máximo de acreditación que se puede alcanzar en el sistema de acreditación y dispone actualmente de tres Campus: el campus principal en Concepción, el campus de Chillán (creado en 1955, con el apoyo de ONU, OEA, Universidades europeas y de los EEUU) y el situado en Los Ángeles (iniciado en 1962 a petición de la propia comunidad local, la cual facilitó su establecimiento). Actualmente consta de 20 Facultades, 90 carreras⁵ de pregrado y con 97 cursos de post grados (31 de Doctorados y 66 de Magíster) además de 36 Especialidades de la Salud.

La Universidad comprende una superficie de 1.196.230 metros cuadrados de terrenos urbanos, fundos por 1.550 hectáreas y cuenta con 260.476 metros cuadrados construidos. Por su alto sentido social y de atención al desarrollo cultural de la sociedad chilena, UdeC cuenta con una Orquesta y Coro Sinfónico, un canal de televisión, una radio, dos periódicos, un museo de Anatomía, 10 bibliotecas (con más de 440 mil volúmenes), 7 Hogares de Estudiantes, 23 instalaciones deportivas y un intenso programa durante todo el año de actividades culturales y deportivas. En sus 98 años de existencia ha creado 24 filiales entre corporaciones y empresas relacionadas (16), cuya finalidad es atender demandas sociales y culturales de la comunidad en la que está inserta.

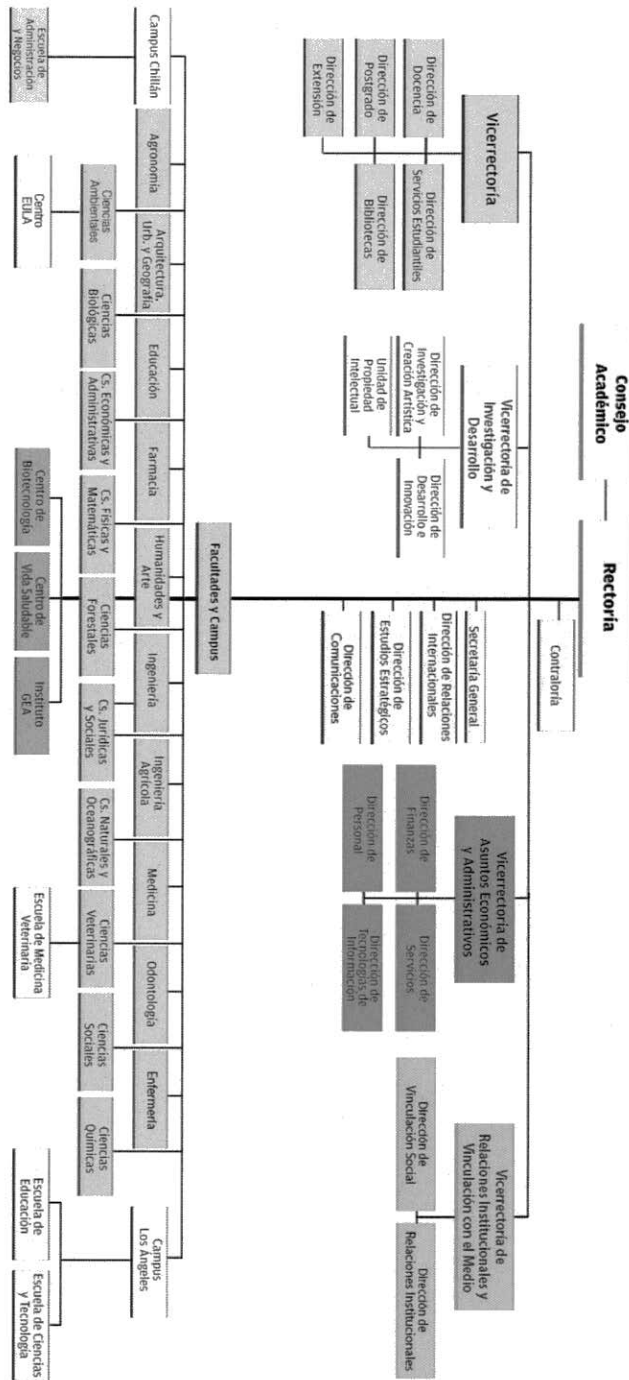
⁵ Año académico 2017.

La Corporación Universidad de Concepción da trabajo en forma directa a más de 5.700 personas, de las cuales 2.760 corresponden a docentes, tanto con contrato indefinido como plazo fijo, de los cuales 2.050 desempeñan sus funciones en la Universidad de Concepción.

La Universidad es una integrante activa de las organizaciones Red Universitaria Cruz del Sur, que agrupa a 5 universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (que involucra a las universidades tradicionales públicas y privadas bajo la forma de corporaciones de servicio a la sociedad); Universia y REUNA, las instituciones más relevantes en la actividad universitaria y de investigación aplicada en el país.

Dentro de las 27 universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ("CRUCH"), existe un grupo de universidades tradicionales que conforman el G9, grupo de nueve planteles no estatales que se organizan por su misión y complejidad. Este grupo lo integran la Pontificia Universidad Católica de Chile, y las derivadas de la misma como la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la Universidad Católica de Temuco y la Universidad Católica del Maule. Además, participa la Universidad de Concepción, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María, la Universidad Austral y la Universidad Católica del Norte. En esta nueva agrupación, creada en el 2011, la tradición por la calidad es un tema común, donde están las universidades complejas y centenarias que han aportado significativamente al desarrollo del país; y no es casualidad que en suma el G9 reúne el 50 por ciento de la investigación científica. También, estas universidades poseen el 40 por ciento de la matrícula del CRUCH, como asimismo la mayor cantidad porcentual de los mejores alumnos que provienen de enseñanza media, tanto de la educación municipalizada como subvencionada, pero además de la particular pagada. Se trata de universidades con verdadera vocación pública. Respecto de la matrícula de postgrado, corresponden al 61% de la matrícula nacional. Su cuerpo docente es de alto nivel, con una mayoría de profesores con doctorado y estudios avanzados; el grupo presenta un porcentaje muy significativo de la producción científica chilena tanto en proyectos como en publicaciones, así como también de la innovación expresada concretamente en patentes. Son universidades tradicionales, si bien no estatales, pero que comparten la misma vocación de servicio y son parte de la historia de la educación terciaria del país.

Organigrama de la Universidad



Fuente: Universidad de Concepción.

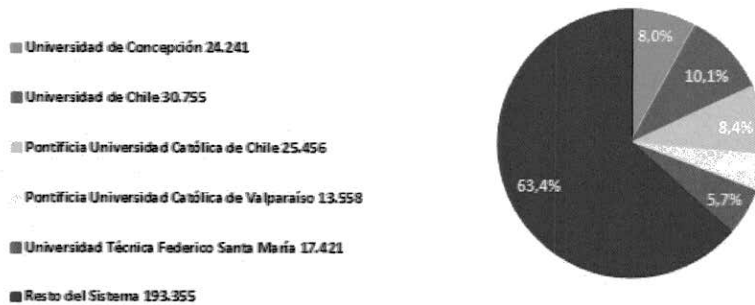
La Universidad en el Sistema de Educación Superior en el País a Nivel Pregrado

Vacantes por Universidad



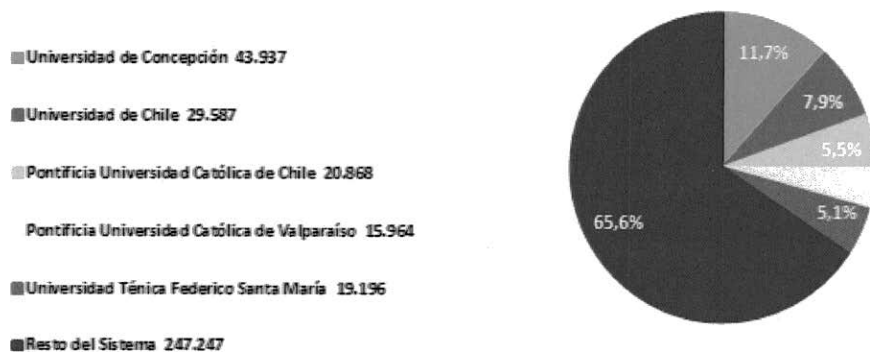
Nota: Corresponden a universidades del CRUCH.
Fuente: Anuario Estadístico 2015, Publicado en 2016.

Matrículas Totales Pregrado por Universidad



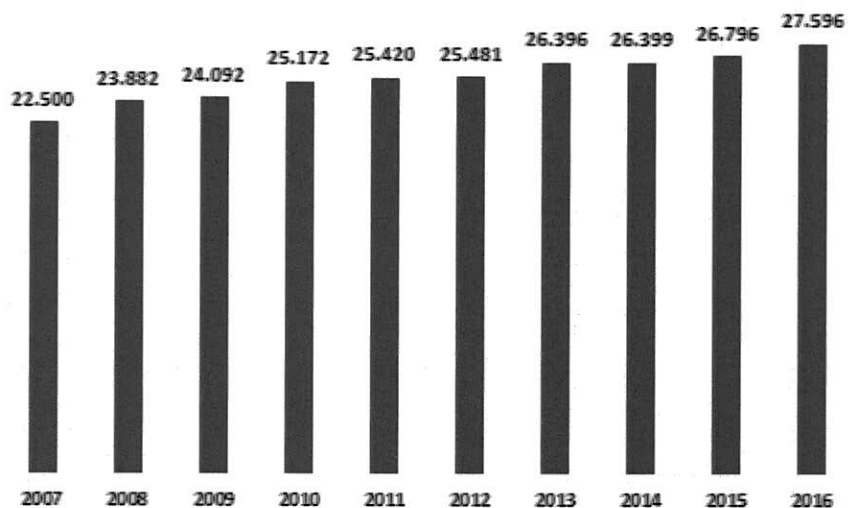
Nota: Corresponden a universidades del CRUCH.
Fuente: Anuario Estadístico 2015, Publicado en 2016.

Postulaciones válidas CRUCH



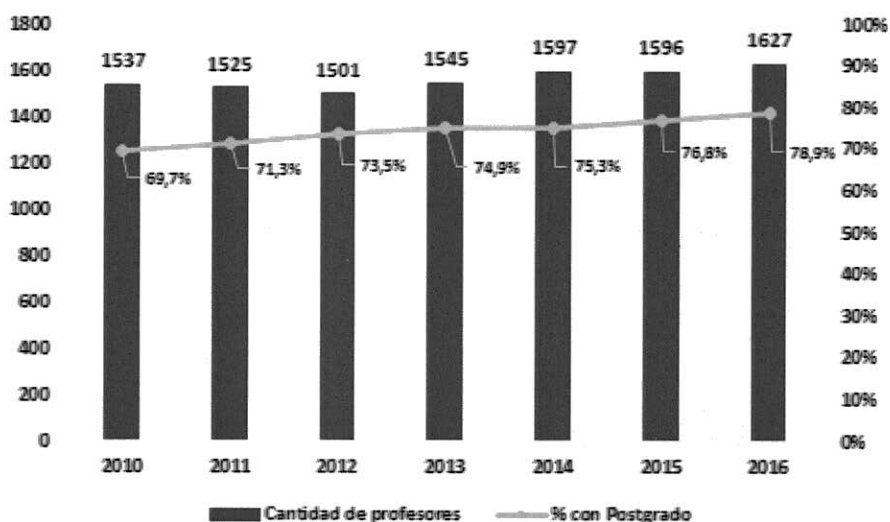
Fuente: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Admisión 2017.

Evolución Matrículas Totales de la Universidad



Fuente: Consejo Nacional de Educación.

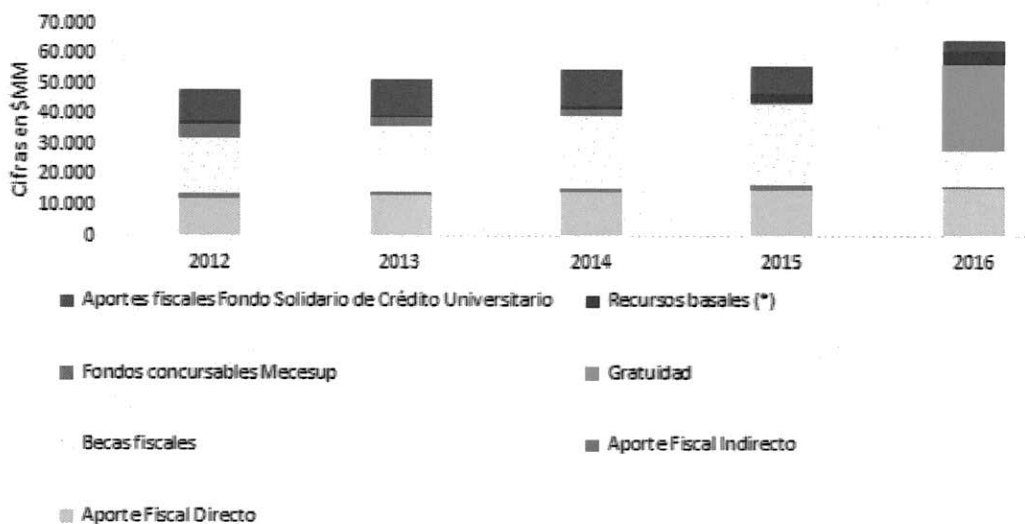
Evolución de la Planta Académica



Fuente: Universidad de Concepción.

En el periodo, la planta docente de la Universidad se ha adecuado paulatinamente a través de los años acorde al crecimiento de la matrícula de alumnos de pregrado y posgrado. La dotación de la planta académica indefinida se ha consolidado como un cuerpo docente de primer nivel y con alto reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Evolución y Detalle de los Aportes Fiscales entregados a la Universidad



*Fondos no concursables, respecto de los cuales se debe rendir cuenta de su utilización.
Fuente: Universidad de Concepción.

Investigación

La Universidad de Concepción es una de las tres instituciones más activas en el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en nuestro país. Sus investigadores se destacan ampliamente en todas las convocatorias públicas, manteniendo un crecimiento sostenido en el número de proyectos, como así también en la cantidad de recursos comprometidos.

Un factor determinante de este éxito, ha sido la pertinencia de los proyectos y la calidad de las investigaciones, lo cual está respaldado por una infraestructura de primer nivel y de investigadores con formación de postgrado, insertos en redes temáticas internacionales.

Actualmente existen 19 centros liderados por la UdeC, de estos se distinguen; tres Centros Basales, dos Centros FONDAP, un centro PIA todos cofinanciados por CONICYT; un Centro de Excelencia Internacional y otro de Extensionismo Tecnológico cofinanciados por CORFO, un Instituto cofinanciado por la Iniciativa Científica Milenio de CORFO y tres Centros Cofinanciados por el Gobierno Regional.

Además, como institución asociada, participa en otros ocho Centros; dos Centros Regionales creados por CONICYT, en cuatro Centros FONDAP y en dos Institutos Milenio.

A nivel de ranking Latinoamericano, la Universidad de Concepción ocupó el lugar 13º, el año 2017, siendo la 3º mejor universidad chilena, solo por detrás de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile (3era y 4ta respectivamente a nivel Latinoamericano)⁶.

La actividad de investigación 2016 en cifras:

- **91** proyectos FONDECYT aprobados en 2016.
- **346** proyectos FONDECYT en ejecución al 2016.
- **21** proyectos FONDEF aprobados en el 2016.
- **961** artículos y revisiones en ISI (2016)
- **8** proyectos FONIS presentados y **1** aprobado.
- **1011** artículos y revisiones en SCOPUS.
- **481** artículos y revisiones en SCIELO.

⁶ Ranking publicado el 21/07/2017 por Times Higher Education.

Carreras pregrado 2017

NOMBRE DE LA CARRERA	CAMPUS	NOMBRE DE LA CARRERA	CAMPUS
Agronomía	Campus Concepción	Medicina	Campus Concepción
Antropología	Campus Concepción	Medicina Veterinaria	Campus Concepción
Arquitectura	Campus Concepción	Nutrición y Dietética	Campus Concepción
Artes Visuales	Campus Concepción	Obstetricia y Puericultura	Campus Concepción
Astronomía	Campus Concepción	Odontología	Campus Concepción
Auditoría	Campus Concepción	Pedagogía en Artes Plásticas	Campus Concepción
Bachillerato en Humanidades	Campus Concepción	Pedagogía en Cs. Naturales y Biología	Campus Concepción
Bioingeniería	Campus Concepción	Pedagogía en Cs. Naturales y Física	Campus Concepción
Biología	Campus Concepción	Pedagogía en Cs. Naturales y Química	Campus Concepción
Biología Marina	Campus Concepción	Pedagogía en Ed. Física	Campus Concepción
Bioquímica	Campus Concepción	Pedagogía en Ed. Musical	Campus Concepción
Ciencias Físicas	Campus Concepción	Pedagogía en Español	Campus Concepción
Administración Pública y Ciencia Política (ex Ciencias Políticas y Administrativas)	Campus Concepción	Pedagogía en Filosofía	Campus Concepción
Derecho	Campus Concepción	Pedagogía en Historia y Geografía	Campus Concepción
Educación Básica	Campus Concepción	Pedagogía en Inglés	Campus Concepción
Educación Diferencial	Campus Concepción	Pedagogía en Matemática y Computación	Campus Concepción
Educación Parvularia	Campus Concepción	Periodismo	Campus Concepción
Enfermería	Campus Concepción	Psicología	Campus Concepción
Fonoaudiología	Campus Concepción	Química y Farmacia	Campus Concepción
Geofísica	Campus Concepción	Químico Analista	Campus Concepción
Geografía	Campus Concepción	Sociología	Campus Concepción
Geología	Campus Concepción	Tecnología Médica	Campus Concepción
Ingeniería Ambiental	Campus Concepción	Trabajo Social	Campus Concepción
Ingeniería Civil	Campus Concepción	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	Campus Concepción
Ingeniería Civil Aeroespacial	Campus Concepción	Agronomía	Campus Chillán
Ingeniería Civil Biomédica	Campus Concepción	Derecho	Campus Chillán
Ingeniería Civil Eléctrica	Campus Concepción	Enfermería	Campus Chillán
Ingeniería Civil Electrónica	Campus Concepción	Ingeniería Agroindustrial	Campus Chillán
Ingeniería Civil de Materiales	Campus Concepción	Ingeniería Ambiental	Campus Chillán
Ingeniería Civil de Minas	Campus Concepción	Ingeniería Civil Agrícola	Campus Chillán
Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	Campus Concepción	Ingeniería Comercial	Campus Chillán
Ingeniería Civil Industrial	Campus Concepción	Medicina Veterinaria	Campus Chillán
Ingeniería Civil Informática	Campus Concepción	Auditoría - Diurna	Campus Los Ángeles
Ingeniería Civil Matemática	Campus Concepción	Educación Básica	Campus Los Ángeles
Ingeniería Civil Mecánica	Campus Concepción	Educación Diferencial	Campus Los Ángeles
Ingeniería Civil Metalúrgica	Campus Concepción	Enfermería	Campus Los Ángeles
Ingeniería Civil Química	Campus Concepción	Ingeniería Comercial	Campus Los Ángeles
Ingeniería Comercial	Campus Concepción	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Campus Los Ángeles
Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	Campus Concepción	Ingeniería en Prevención de Riesgos	Campus Los Ángeles
Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Campus Concepción	Ingeniería Geomática	Campus Los Ángeles
Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Campus Concepción	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Campus Los Ángeles
Ingeniería Estadística	Campus Concepción	Pedagogía en Inglés	Campus Los Ángeles
Ingeniería Forestal	Campus Concepción	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica	Campus Los Ángeles
Kinesiología	Campus Concepción		
Licenciatura en Historia	Campus Concepción		
Licenciatura en Matemática	Campus Concepción		
Licenciatura en Química - Químico	Campus Concepción		

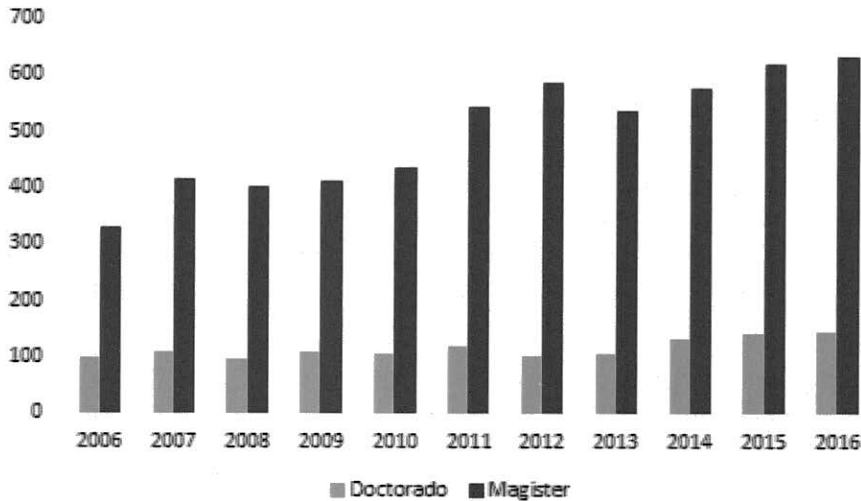
Fuente: Universidad de Concepción.

Nivel Postgrado

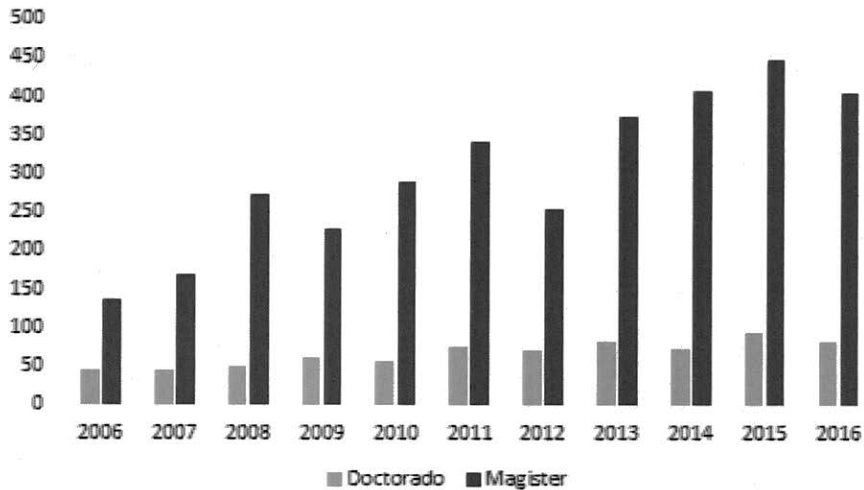
En la enseñanza de postgrado, la matrícula en los programas de la Universidad de Concepción corresponde al 9,6% del total de matrícula de postgrado a nivel del sistema y sobre un 40% de las matrículas de la Región del Bío-Bío. La UdeC en 2016 tuvo 2.8667 estudiantes de postgrado, distribuidos en 29 programas de doctorados, 68 programas de magíster y 35 Especialidades de la Salud.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la evolución en la matrícula de los programas de Doctorado y Magíster y la positiva evolución en el número de alumnos graduados.

Evolución de Matrícula de Doctorados y Magister



Fuente: Universidad de Concepción.



Evolución de Graduados de Doctorados y Magister

⁷ Fuente: Universidad de Concepción.

Fuente: Universidad de Concepción.

Programas de Doctorado 2017

DOCTORADOS
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Doctorado en Ciencias de la Agronomía Doctorado en Ciencias Forestales Doctorado en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos en la Agricultura
CIENCIAS AMBIENTALES
Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Doctorado en Ciencias Biológicas área Biología Celular y Molecular Doctorado en Ciencias, Mención Microbiología
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales Doctorado en Ciencias de la Computación Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química Doctorado en Energías Doctorado en Ingeniería Industrial Doctorado en Ingeniería Metalúrgica
CIENCIAS DE LA SALUD
Doctorado en Enfermería Doctorado en Salud Mental
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática Doctorado en Ciencias Físicas Doctorado en Matemática
CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS
Doctorado en Ciencias Biológicas área Botánica Doctorado en Ciencias con Mención en Manejo de Recursos Acuáticos Renovables Doctorado en Oceanografía Doctorado en Sistemática y Biodiversidad
CIENCIAS QUÍMICAS
Doctorado en Ciencias con mención en Química Doctorado en Ciencias Geológicas
CIENCIAS SOCIALES
Doctorado en Psicología
EDUCACIÓN
Doctorado en Educación
HUMANIDADES
Doctorado en Historia Doctorado en Lingüística Doctorado en Literatura Latinoamericana
CIENCIAS ANALÍTICAS
Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica
CIENCIAS VETERINARIAS
Doctorado en Ciencias Veterinarias

Fuente: Universidad de Concepción.

Programas de Magister 2017

CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Magíster en Ciencias Agronómicas c/ms en: Ciencias del Suelo y Recursos Naturales; Producción y Protección Vegetal	Magíster en Derecho del Trabajo y Previsión Social
Magíster en Ciencias Forestales	Magíster en Derecho Privado
Magíster en Ingeniería Agrícola c/ms en: Agroindustrias; Mecanización y Energía; Recursos Hídricos	Magíster en Derecho Público
CIENCIAS AMBIENTALES	Magíster en Derecho Tributario
Magíster en Cambio Global	Magíster en Política y Gobierno
Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial	CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS	Magíster en Ciencias con mención en Botánica
Magíster en Bioquímica y Bioinformática	Magíster en Ciencias con mención en Oceanografía
Magíster en Ciencias con mención en Microbiología	Magíster en Ciencias con mención en Pesquerías
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	Magíster en Ciencias con mención en Zoología
Magíster en Ciencias de la Computación	CIENCIAS QUÍMICAS
Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil	Magíster en Ciencias con mención en Química
Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	CIENCIAS SOCIALES
Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Mecánica	Magíster en Procesos Urbanos Sostenibles
Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química	Magíster en Análisis Geográfico
Magíster en Gestión Industrial	Magíster en Ciencias Regionales
Magíster en Ingeniería Industrial	Magíster en Intervención Familiar
Magíster en Ingeniería Metalúrgica	Magíster en Investigación Social y Desarrollo
CIENCIAS DE LA SALUD	Magíster en Psicología c/ms en: Psicología de la Salud; Psicología del Trabajo y las Organizaciones; Psicología Educativa
Magíster en Bioquímica Clínica e Inmunología	Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales
Magíster en Ciencias Aplicadas a la Innovación en Salud Oral	EDUCACIÓN
Magíster en Ciencias Farmacéuticas	Magíster en Convivencia y Ciudadanía para Instituciones Educativas
Magíster en Ciencias Odontológicas	Magíster en Didáctica de la Matemática c/ms en: Enseñanza Básica; Enseñanza Media
Magíster en Drogodependencias	Magíster en Educación
Magíster en Enfermería	Magíster en Educación Física
Magíster en Ergonomía	Magíster en Educación Médica para las Ciencias de la Salud
Magíster en Fisiología Humana	Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo
Magíster en Nutrición Humana	Magíster en Informática Educativa para la Docencia
Magíster en Salud Sexual y Reproductiva	Magíster en Innovación de la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Inglés
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	HUMANIDADES
Magíster en Administración de Empresas (MBA)	Magíster en Arte y Patrimonio
Magíster en Economía Aplicada	Magíster en Filosofía
Magíster en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	Magíster en Historia
Magíster en Gestión de Recursos Humanos	Magíster en Lingüística Aplicada
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Magíster en Literaturas Hispánicas
Magíster en Astronomía	MINERALOGÍA Y GEOMETALURGIA
Magíster en Ciencias con mención en Física	Magíster en Mineralogía Aplicada a la Geometalurgia
Magíster en Estadística	CIENCIAS VETERINARIAS
Magíster en Matemática	Magíster en Ciencias Veterinarias, mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal
	Magíster en Tecnología y Seguridad de Alimentos de Origen Animal

Fuente: Universidad de Concepción.

Programas de Especialidades Médicas 2017

FACULTAD DE MEDICINA

Médico Especialista en:

Especialidad Médica en Anatomía Patológica
Especialidad Médica en Anestesiología
Especialidad Médica en Cardiología de Adultos
Médico Especialista en Cirugía General
Especialidad Médica en Cirugía Vascolar
Especialidad en Coloproctología
Especialización en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
Especialidad Médica en Medicina Familiar
Especialidad en Medicina Interna
Especialidad Médica en Neonatología
Especialidad Médica en Obstetricia y Ginecología
Médico Especialista en Oftalmología
Especialidad Médica en Otorrinolaringología
Especialidad Médica en Pediatría
Especialidad Médica en Pediatría Mención Medicina Intensiva
Especialidad Médica en Psiquiatría del Niño y del Adolescente
Especialidad Médica en Psiquiatría de Adultos
Especialidad Médica en Traumatología y Ortopedia
Especialización en Cirugía Pediátrica
Médico Especialista en Urología
Sub-especialización Médica en Cateterismo Cardíaco y Cardiología Intervencional en Adultos

Matrona Especialista en:

Especialización en Ginecología para Matronas
Especialización en Perinatología para Matronas

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Especialización en Implantología Buco Maxilofacial
Especialización en Rehabilitación Oral
Especialización en Cirugía Bucal y Cirugía Máximo Facial
Especialización en Endodoncia
Especialización en implantología con mención en reconstrucción, protésica y estéticamente guiada
Especialización en ortodoncia y ortopedia dento máxilofacial
Especialización en Periodoncia e Implantología Oral
Especialización en Rehabilitación Oral con Mención en Prótesis

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos del Adulto
Especialidad en Enfermería en Diálisis y Transplante Renal
Especialidad en Enfermería en Geriátrica
Especialización en Enfermería en Neonatología
Especialidad de Enfermería en Salud Infantil (incluye Cuidados Intensivos)

Fuente: Universidad de Concepción.

3.1.3 Instituto Profesional Virginio Gómez

El Instituto Profesional Virginio Gómez es una institución de educación superior, autónoma, privada, perteneciente a la Universidad de Concepción. Fue constituida por escritura pública de fecha 24 de noviembre de 1988, su extracto de Sociedad fue publicado en el Diario Oficial del 30 de noviembre de 1988 y su inscripción en Registro de Comercio a fojas 275 N° 182 del 29 de noviembre de ese mismo año. Su denominación, "Instituto Profesional Virginio Gómez", es un homenaje a uno de los insignes fundadores de la Universidad de Concepción.

Esta sociedad fue creada en la ciudad de Los Ángeles, con la finalidad de ofrecer alternativas de estudios superiores en la provincia de Bío-Bío, especialmente en el área forestal. En 1989 alcanza una matrícula de 200 alumnos, en las carreras de Ingeniería (E) Forestal, Ingeniería (E) en Celulosa y Papel, Técnico en Computación y Técnico Forestal. Al año siguiente extendió su quehacer a la ciudad de Concepción, para impartir carreras profesionales en las áreas tecnológicas industriales, de la construcción, informática y administrativa, alcanzando una matrícula de 140 alumnos en su primer año. En 1994 amplía su cobertura de educación superior profesional hacia la ciudad de Chillán, con cuatro carreras en Ingeniería (E) Forestal, Ingeniería (E) en Administración, Ingeniería (E) en Computación e Informática y Construcción Civil, para 185 alumnos matriculados. En la creación del Instituto se tuvo el propósito de aprovechar los tiempos disponibles de laboratorios y talleres, los recursos bibliotecarios y los recintos deportivos de la Universidad de Concepción y compartirlos entre ésta y el Instituto (Convenio General de Cooperación). Así se abren sedes del Instituto en las mismas ciudades donde tiene sede la Universidad de Concepción, permitiendo ello, inicialmente, compartir, además, recursos humanos. Sin embargo, el aumento sostenido de la matrícula del Instituto genera la necesidad de contar con bibliotecas, equipamiento e infraestructura propios. En la actualidad, el Instituto cuenta con los recursos necesarios para el ejercicio de la docencia y también asigna presupuesto que permite realizar inversiones anuales permanentes para la adquisición de equipamiento nuevo, mantención y renovación del existente.

El Instituto Profesional Virginio Gómez tiene como misión formar profesionales y técnicos que respondan al interés y los requerimientos del país en un contexto globalizado, para lo cual, deberá propender a la formación integral de sus estudiantes, desarrollar programas de estudio orientados al logro de competencias y conferir a sus alumnos una formación general y tecnológica necesarias para un adecuado desempeño profesional. A su vez, busca ser reconocido como el Instituto más importante de la Región del Bío-Bío, por la consolidación de sus carreras, por la inserción laboral de sus egresados, por el sello diferenciador que se entrega a sus alumnos y por constituir una institución de educación superior referente entre sus pares. El Instituto está acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación por 4 años, hasta el mes de diciembre de 2017.

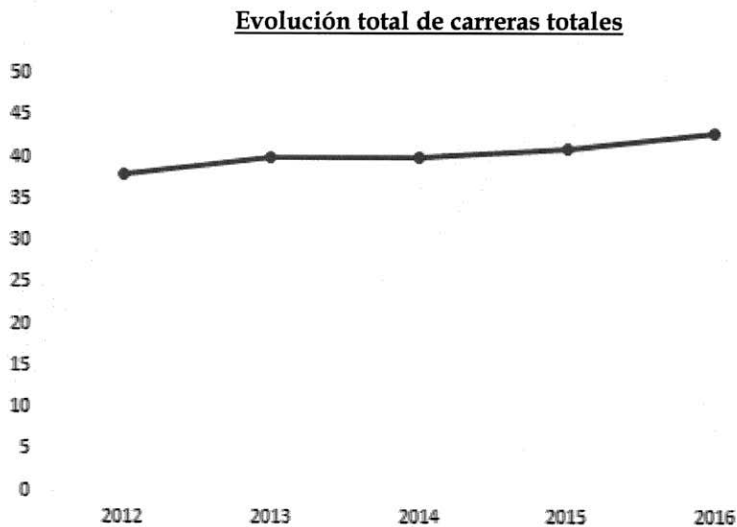
El Instituto Profesional Virginio Gómez forma parte de la Corporación y nació con la idea de mantener en éste la oferta de carreras profesionales y técnicas que deja de dictar la Universidad como consecuencia de las orientaciones universitarias para concentrar su actividad docente en las carreras que tienen como requisito las licenciaturas y los programas postgrado. También forma parte del proyecto educativo de la Corporación el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco. Actualmente el Instituto mantiene además un convenio de articulación académica con las Facultades de Ingeniería y Odontología de la Universidad de

Concepción para que sus alumnos puedan continuar sus estudios, según los requisitos establecidos por ésta.

El Instituto tiene hoy en día 27 carreras acreditadas. La matrícula para el año 2016 se desglosa en 4.163 alumnos de primer año y 6.004 de cursos superiores con un total de 10.167 alumnos.



Fuente: Universidad de Concepción.



Fuente: Universidad de Concepción.

3.1.4 Fondo Solidario Universidad de Concepción

Los Fondos de crédito universitario fueron creados por Ley N° 18.591 de año 1987, como organismos insertos en las Instituciones de Educación Superior, la que en 1994 fue

modificada por la Ley N° 19.287 cambiando el nombre de Fondo de Crédito Universitario por Fondo Solidario de Crédito Universitario y estableciendo nuevas normas que registrarán para dichos Fondos Solidarios. En consecuencia, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Concepción no tiene personalidad jurídica propia separada de la Universidad de Concepción. Para efectos de efectuar una fiscalización y control de los Fondos, la Superintendencia de Valores y Seguros ha establecido que éstos deben mantener registros contables separados de los llevados por la Universidad, así como utilizar un plan de cuentas específico y emitir estados financieros con la forma y contenido fijados por las normas de dicho ente contralor.

Las características de este beneficio, que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas Universidades Tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera, son:

- Es un crédito otorgado en UTM con tasa de interés anual del 2%. Se comienza a cancelar después de 2 años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que haya obtenido el año anterior.
- Este crédito es compatible con cualquiera de las becas de arancel y con el Crédito con Garantía del Estado, hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera.
- El plazo máximo de devolución es de 12 años, en general, y 15 en caso de que la deuda sea superior a 200 UTM. La recuperación de estos recursos permite que las nuevas generaciones de estudiantes también puedan solicitar estos beneficios.
- Los estudiantes deben ser chilenos, pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico de la población del país, obtener al menos 475 puntos promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) en alguno de los dos últimos procesos de admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, matricularse en primer año en alguna carrera regular de pregrado, con ingreso vía PSU, impartida por alguna universidad perteneciente al Consejo de Rectores (Universidades Tradicionales) según artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N°4 de 1981.
- En caso de matricularse en carreras de Medicina o Pedagogía, para hacer efectivo el crédito, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.

3.2 JUEGOS DE LOTERÍA

3.2.1 Industria

a) Actores

La industria de los juegos de loterías, que forma parte de la industria del azar, está conformada por dos empresas constituidas por mandatos legales de la República de Chile. Lotería de Concepción es la más antigua, creada en 1919, pertenece a la Corporación Universidad de Concepción, siendo su principal objetivo ser un importante aporte financiero para la Universidad. A su vez, la empresa Polla Chilena de Beneficencia S.A, creada el año 1934, es hoy una sociedad anónima formada por accionistas estatales, perteneciendo en un 99% a CORFO y 1% al Fisco de Chile.

b) Ventas de la Industria

La industria de las loterías en Chile, forma parte de lo que se denomina consumo masivo, pues tienen una demanda conformada por algo más de 4.000.000 de jugadores, vendiendo anualmente alrededor de 8 millones de UF (390 millones de dólares) a 2016 de acuerdo a cifras de la Lotería de Concepción.

En Chile los juegos de pozo son los productos de mayor recaudación y que tienen más clientes activos. Los productos más importantes de este segmento del mercado son Kino y Loto con sus derivados, que representan alrededor del 87% de las ventas de la industria a 2016.

El grupo de los otros juegos son el 12,7% de las ventas de la industria con 1,36 millones de UF el año 2016. Destaca el lanzamiento del juego complementario a Kino, "Chao Jefe de por Vida", la mayor innovación en premios que se ha hecho en la industria de juego de azar en Chile.

c) Productos

En la actualidad la industria de los juegos de loterías en Chile dispone de 4 líneas de productos bien diferenciadas entre sí;

- Boleto Tradicional, juego más antiguo de la industria.
- Loterías Instantáneas ó Raspes.
- Juegos de Pozo.
- Juegos Diarios.

Ambas empresas tienen productos que compiten entre sí en cada uno de los segmentos. Es importante señalar que Polla Chilena de Beneficencia, además administra una categoría de juegos llamada "pronósticos deportivos", que es de naturaleza diferente a las loterías, donde Lotería de Concepción no posee autorización legal que le permita participar.

3.2.2 Lotería de Concepción

Reseña Histórica

Los orígenes de la Lotería de Concepción se confunden con el de la Universidad de Concepción, que nace el año 1917 adquiriendo su personalidad jurídica el año 1919. Su creación obedece a una forma de ayudar a dar solución a la aflictiva situación económica que sufre la Universidad de Concepción en sus primeros años de funcionamiento. Inicialmente nace como Oficina de Subsidios es así que el 19 de marzo de 1921 se crea la Comisión de Subsidios con la finalidad de estudiar algunos proyectos destinados a procurar nuevas rentas a la Universidad. A partir de octubre de 1921 y hasta octubre de 1924 se realizaron 42 sorteos los que arrojaron grandes utilidades en favor de la Universidad.

El año 1925 el gobierno de la época promulga el Decreto Ley 484, primera reglamentación del Estado para los sorteos de la Universidad. El 28 de junio de 1929 se promulgó un nuevo reglamento para la Oficina de Subsidios dándose el nombre de Lotería de Concepción a la antigua Oficina de Subsidios.

Desde esa época a la fecha, una serie de decretos han reglamentado el accionar de Lotería, siendo actualmente el Reglamento de ley N° 18.568, que fue promulgado el 2 de enero de 1987, sobre Lotería de Concepción que la define como encargada de la realización y administración de un sistema de sorteos de lotería, en sus modalidades Tradicional y de Premiación Instantánea, que se regirá por las disposiciones de la ley N° 18.568 y por el reglamento implícito en la misma.

Leyes y Decretos que amparan el giro del Negocio

Lotería de Concepción como empresa administradora de juegos de azar, se rige por las siguientes leyes y decretos:

1. Reglamento de la ley N° 18.568, sobre Lotería de Concepción (publicada en el Diario Oficial de 19 de agosto de 1987).

Este cuerpo legal autoriza a la Universidad de Concepción para mantener, realizar y administrar un sistema de sorteos de lotería, y encarga la realización y administración de este sistema de sorteos a una repartición denominada Lotería de Concepción, que es parte integrante de la Universidad de Concepción.

2. Decreto Supremo N° 80 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 19 de agosto de 1987, que constituye el Reglamento de la Ley N° 18.568.

Modificaciones:

a. Decreto Supremo N° 1471 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 1 de abril de 1996 (introduce modalidad de premiación instantánea, llamados raspes).

b. Decreto Supremo N° 1444 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 5 de agosto de 1998 (deroga el artículo 24 del Decreto Supremo N° 80, que establecía obligación de conservar en archivo hasta por 3 meses los boletos pagados y los sobrantes de cada sorteo.)

3. Artículo 90 de la ley N° 18.768, publicada en el Diario Oficial de 29 de diciembre de 1988.

Esta disposición, inserta en una Ley Miscelánea sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, Incidencia Presupuestaria y Personal, permite el establecimiento de los llamados "juegos derivados".

Ella posibilita que, previa autorización otorgada por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda, Lotería de Concepción implemente juegos de azar independientes de los sistemas que actualmente se administran en el país, pero derivados de los mismos (norma que también rige para Polla Chilena). Este artículo 90 fue modificado por la ley N°19.135, publicada en Diario Oficial de 5 de mayo de 1992.

4. Decreto Supremo N° 659 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 20 de septiembre de 1990 (autoriza a Lotería de Concepción para administrar el juego Kino.

Modificaciones:

a. Decreto Supremo N° 611 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 9 de septiembre de 1997 (incorpora Quinta Categoría de premiación, esto es, 11 aciertos; incorpora la posibilidad que apostador seleccione los números en terminales de juego en línea.)

b. Decreto Supremo N° 667 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial de 6 de diciembre de 2002 (incorpora Sexta Categoría de Premiación, esto es, segunda combinación de 10 números.)

c. Decreto Supremo N° 1.114 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 29 de diciembre de 2005 (sustituye texto del Decreto Supremo N° 659)

5. Decreto Supremo N° 691 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 20 de julio de 1996 (autoriza a Lotería de Concepción para administrar el juego Imán.

Modificación:

Decreto Supremo N° 424 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 1 de octubre de 2002 (incorpora categorías adicionales de ganadores).

6. Decreto Supremo N° 1.136 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 2005 (autoriza a Lotería de Concepción para administrar el juego Kino 5).

Beneficiarios Legales de Lotería

Además de la Universidad, existen otros beneficiarios para el caso de los productos denominados Boleto Lotería y de Loterías Instantáneas (Raspes), de manera que del valor total de los boletos vendidos en cada sorteo de estos productos, excluido el impuesto establecido en el artículo 2° de la ley N° 18.110, se destinará un 5% a las siguientes instituciones:

Consejo de Defensa del Niño	38,0%
Universidad de Chile	21,5%
Universidad Católica de Chile	21,5%
Cruz Roja de Chile	4,0%
Servicio de Salud, Concepción-Arauco para el Hospital Guillermo Grant Benavente	5,0%
CONAPRAN	4,5%
COANIL	4,5%
Fundación Adolfo Matthei	1,0%

Participación de Mercado

Durante los últimos 5 años Lotería de Concepción ha tenido un nivel de ventas promedio anual de MUF 2.870 y una participación de mercado promedio del 36%, niveles que fluctúan de acuerdo a los pozos acumulados para cada año, de cada uno de los dos actores de la Industria.

3.3. Administración de Activos Inmobiliarios

El patrimonio inmobiliario de la Corporación, corresponde a terrenos urbanos para desarrollo inmobiliario, no relacionados con los giros principales de la Corporación (Educativa y Juegos de Lotería), y por tanto eventualmente prescindibles.

Este patrimonio de terrenos urbanos, de aproximadamente de 298 hectáreas, está compuesto por las siguientes propiedades, en cada una de las sociedades que se indican, sociedades que son 100% propiedad de la Corporación:

Corporación Universidad de Concepción:

Son propiedad de esta sociedad, los siguientes inmuebles:

- Lote RF, compuesto principalmente por las antiguas Hijuelas N° 1B, 3B, 4B, 5B, 6B y 8B, del Fundo La Cantera y El Guindo, con un total de 132 hectáreas. Se encuentra ubicado en la ciudad de Concepción.

Sociedad Administradora de Activos Inmobiliarios UDEC Ltda.

Son propiedad de esta sociedad, los siguientes inmuebles:

- Hijuelas N° 9B y 10A, del Fundo La Cantera y El Guindo, con un total de 112,5 hectáreas. Se encuentran ubicadas en la ciudad de Concepción.

Servicios de Procesamiento de Datos en Línea

Son propiedad de esta sociedad, los siguientes inmuebles:

- Lotes A N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, de la Av. Andrés Bello con un total de 47 hectáreas. Se encuentran ubicados en la ciudad de Chillán.
- Lote N° 4 y 5 de la Av. Costanera, con un total de 6,5 hectáreas, a través de la Sociedad Inversiones Bellavista. Se encuentran ubicados en la comuna de Hualpén, Concepción.

3.4. Factores de Riesgo

Antecedentes generales

La Corporación y sus subsidiarias están expuestas a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus actividades y busca identificar y administrar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

El Directorio establece la estrategia y el marco general en que se desenvuelve la administración de los riesgos de la Corporación, mediante un funcionamiento estructurado en "Comisiones de Directores", como la "Comisión de Empresas", "Comisión de Asuntos Corporativos" o la "Comisión de Finanzas Corporativas", ésta última creada durante el año 2012 para tales efectos. Esta estrategia es implementada en forma descentralizada a través de las distintas entidades que componen la Corporación.

Se describirá en forma separada, el riesgo de mercado de las dos actividades más relevantes de la Corporación, que son la Educación Universitaria y los Juegos de Lotería.

Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales de la Corporación se refieren a las pérdidas económicas directas o indirectas que pueden ser ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallas

tecnológicas, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, ambiental, legal y reputacional.

Los riesgos operacionales de la Corporación son administrados por cada subsidiaria y la diversificación de actividades en que está inserta, le otorga un buen grado de atomización de este riesgo. Esta administración descentralizada se alinea con las normas y estándares a nivel Corporativo.

Un objetivo relevante de la gestión de riesgos operacionales es proteger, de manera eficiente y efectiva a los trabajadores, activos, marcha de las empresas y el ambiente, en general.

La Corporación y subsidiarias mantienen contratadas coberturas de seguros para cubrir daños físicos por M\$ 180.923.734 respecto de un valor neto de las propiedades, planta y equipo, sin incluir terrenos, que asciende a M\$ 135.350.002 (al 30 de septiembre de 2017). En términos generales, el deducible asociado a la cobertura de seguros de los principales activos de la Corporación es de un 5%.

El trabajo en prevención de pérdidas se ha iniciado con programas específicos de gestión de materiales y residuos peligrosos, así como sistemas de gestión de calidad ambiental y de seguridad y personal.

La Corporación se preocupa permanentemente en cumplir con sus obligaciones legales, regulatorias, contractuales, de responsabilidad extracontractual a través de todas sus empresas y subsidiarias.

La Corporación mantiene una actitud proactiva en las condiciones laborales, de seguridad, ambiente, relaciones con las autoridades regionales y nacionales. Asimismo, trata de mantener una fluida relación con las comunidades donde desarrolla sus actividades.

Creemos pertinente destacar que la Corporación es reconocida como la institución de educación más importante del sur del país, y especialmente de la comuna de Concepción.

Riesgos de Mercado

Educación Universitaria: Reforma Educacional

Hoy en día, es evidente que el sistema de educación superior se enfrenta a profundos cambios, desafíos e incertidumbres, centrados fundamentalmente en la reforma del Gobierno.

Los primeros días de julio del 2016, el gobierno envió al congreso el proyecto de ley de Educación Superior, proyecto que viene a reformar completamente el régimen jurídico del sector. Este proyecto contiene 5 objetivos generales:

1. Consolidar un Sistema de Educación Superior.
2. Dar garantías de calidad y resguardo de la fe pública.
3. Promover la equidad e inclusión.
4. Fortalecer la educación superior estatal.
5. Fortalecer la formación técnico profesional.

Los cambios que contenía el proyecto eran importantes, algunos de ellos de tal magnitud que, de aprobarse en las condiciones propuestas por el Ejecutivo, hubieran cambiado la oferta de la Industria, ya que por ejemplo en materia de acreditación, se exigía una elevada acreditación a todas las universidades, en prácticamente las cinco áreas de acreditación que conocemos actualmente, lo que dejaba fuera del sistema a un gran número de instituciones que operan en la actualidad.

Sin embargo, el proyecto fue muy cuestionado por todos los actores, lo que derivó finalmente en anuncios de proyectos sustitutivos. Lo único concreto hasta el momento, es la gratuidad vía glosa presupuestaria y que durante el año 2016 fueron creadas dos nuevas Universidades Estatales, estas son la Universidad de Aysén y la Universidad de O'Higgins.

Con los antecedentes que existen, resulta complejo aún determinar amenazas u oportunidades que representará la Reforma Educacional. Sin embargo, la Universidad de Concepción estaría en clara ventaja respecto al resto de las Universidades de la región, si se considera las variables claves que se han conocido de la reforma; Universidad pública, sin fines de lucro, calidad y acreditación, nivel de aranceles y su fuerte vinculación con el medio. De estas variables la más relevante dice relación con el nivel de aranceles, donde comparado con universidades de calidad equivalente, la UdeC tiene aranceles sustancialmente más bajos que el resto.

Juegos de Lotería

En cuanto a aquellas variables que involucran mayor riesgo para el negocio por no tener control y capacidad de gestión directa sobre ellas, se consideran:

1. Las condiciones económicas, tanto internas como externas al país, atendiendo a su impacto directo en el consumo de las personas y familias que disminuyen o descartan gasto en bienes prescindibles ante condiciones adversas;
2. El marco legal de la industria, regulado por Leyes y Decretos emanados por el Estado a través del Ministerio de Hacienda y no por el mercado, lo que hace difícil el proceso de innovación de la oferta en términos de velocidad de respuesta.
3. Al ser duopolio, requiere de una estricta y rigurosa operación comercial, pues cualquier acción que afecte la credibilidad de los juegos puede ser castigada por los consumidores que además no distinguen mayormente entre ambos operadores.
4. Concentración de grandes distribuidores con un creciente poder de negociación. Frente a la tendencia descrita Lotería de Concepción ha buscado diversificar de forma permanente su estructura de cobertura de distribución para sus productos.

Para favorecer la prevención de los riesgos anteriormente descritos, Lotería de Concepción ha procedido a contratar a "MPS Compliance S.A" con el objeto de diseñar un modelo y/o sistema, destinado a organizar, administrar y supervisar la efectiva prevención del fraude interno y la responsabilidad penal de la empresa.

Riesgos Financieros

La principal actividad de la Corporación, por su misión, es la actividad educacional Universitaria, de investigación y de extensión universitaria, estando orientado el foco de

atención en asegurar el financiamiento de dichas actividades, razón por la cual el riesgo de liquidez es el de mayor relevancia en la gestión de la Corporación.

No obstante, lo anterior, las actividades de la Corporación están expuestas también a otro tipo de riesgos, como el riesgo de crédito y de tasa de interés.

El programa de gestión del riesgo global de la Corporación, se centra en los eventuales niveles de incertidumbre de financiamiento de las actividades principales, el cual trata de obtener fuentes de financiamiento que aseguren los fondos líquidos disponibles.

Para tales efectos el Directorio creó el año 2012, la “Comisión de Finanzas Corporativas”.

Esta comisión compuesta por 4 Directores, y un Director Ejecutivo de Finanzas Corporativas, propone al Directorio las directrices de largo plazo, estableciendo las “Proyecciones Financieras Corporativas de Largo Plazo”, que contienen las generaciones de flujos esperados de las distintas actividades, y son también el marco que define el “Plan de Inversiones de Largo Plazo”.

Las distintas unidades de gestión de la Corporación, deben adecuar sus presupuestos de corto y largo plazo a estas “Proyecciones Corporativas”, para cumplir con las políticas establecidas por el Directorio en esta materia.

En la Universidad, la gestión del riesgo está administrada por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio.

Riesgo de Crédito

General

La exposición de la Corporación al riesgo de crédito está diversificada en las distintas actividades en que participa la Corporación.

Este riesgo está centrado en la actividad de Educación Universitaria, ya que el resto de las actividades tiene una exposición muy poco relevante. Dentro de la actividad de Educación Superior, gran parte de los ingresos provienen del Estado, por lo tanto, la exposición de la Corporación a este riesgo es bastante acotada, y sólo tiene directa relación con la capacidad individual de las familias de los alumnos que financian directamente sus estudios, de cumplir con sus compromisos contractuales, y se ve reflejado en las cuentas de deudores comerciales por este concepto.

La exposición máxima al riesgo de crédito, está limitada al valor a costo amortizado de las cuentas Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar registrados a la fecha de cierre de los estados financieros (corrientes y no corrientes), las cuales se presentan netas de la estimación de deterioro de las mismas. Adicionalmente, este nivel de riesgo puede verse modificado por las disposiciones legales que rigen el cobro del financiamiento entregado a los alumnos al amparo del Fondo Solidario de Crédito Universitario con vencimiento pactado, en que el monto a ser cobrado no puede ser gestionado por la Universidad, ya que este depende del nivel de ingresos del deudor; la Corporación introduce este elemento en la preparación de sus presupuestos anuales.

Del total de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre por M\$ 138.798.071 (M\$ 131.554.984 al 31 de diciembre de 2016), un 76,7% (76,8% a diciembre 2016) se encuentran documentados con pagarés, y que básicamente son deudas de alumnos y ex alumnos, relacionadas con la actividad educacional. No se tienen seguros contratados en relación a los valores por cobrar, la Corporación administra estas exposiciones a través de una adecuada gestión de sus cuentas por cobrar y procesos de cobranza.

A continuación, se presenta un detalle de los documentos por cobrar protestados y de los documentos por cobrar en cobranza judicial, al 30.09.2017 y 31.12.2016:

	30.09.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Cheques protestados	963.397	942.199
Cheques en cobranza externa	129.744	167.590
Documentos en cobranza judicial	46.647	59.082
Pagarés en cobranza externa	11.741.640	11.163.474
Provisiones	(12.840.205)	(12.147.943)
Saldo	41.223	184.402

Análisis de deterioro de activos financieros calidad crediticia

La calidad crediticia de los activos financieros por cobrar, está relacionada con la recuperación histórica de los mismos.

La Corporación efectúa análisis periódicos, y en particular al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda, de los factores de deterioro, los criterios utilizados y la cuantificación del mismo. Los criterios y factores considerados, por cada activo financiero, son los siguientes:

- Inversiones valorizadas al costo amortizado en función de la evidencia objetiva de los eventuales riesgos que afectan al emisor.
- Deudas por cobrar a los alumnos: se considera principalmente el comportamiento histórico por origen de cada cuenta por cobrar y, en caso, de las matrículas por cobrar, se considera la condición académica de alumno; los siguientes son los criterios específicos para cuantificar el deterioro, por tipo de instrumento:
- Préstamos estudiantiles: se provisiona la totalidad del saldo de alumnos con condición académica distinta de "Condición regular".
- Pagarés estudiantiles: se provisiona el total de la deuda por pagaré, en la medida que tenga cuotas impagas con una antigüedad superior a 180 días.
- Crédito institucional (pagaré institucional): Es importante señalar que este tipo de crédito se otorgó fundamentalmente a dos generaciones o cohortes (años 2005 y 2006) para las cuales hubo un significativo déficit de financiamiento fiscal (Becas o Fondo Solidario). Para cohortes posteriores se ha otorgado en forma excepcional y en casos puntuales a alumnos

nuevos. Conviene señalar que, en general, los créditos se otorgan a un alumno desde el primer año hasta que egresa o deserta, por lo tanto, se mantiene por un período de 7 – 8 años.

Estos créditos tienen las mismas condiciones que los pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, en términos de plazos, reajustabilidad y cobro de intereses. Sin embargo, al ser un financiamiento propio la Universidad, se tiene el derecho de recuperar la totalidad del valor de los pagarés, a diferencia de los pagarés pactados con el Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Para estimar la incobrabilidad de este crédito, se separa la cuenta por cobrar en exigible y no exigible. La deuda exigible se provisiona por tramos de antigüedad y consideración a su comportamiento histórico de pago, llegando a un 100% de provisión respecto de los saldos por cobrar que tengan una mora superior a 12 meses. Por otra parte, para las deudas no exigibles al cierre de cada periodo, se estima la incobrabilidad futura de este grupo en base al comportamiento de la cartera vigente.

Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario

Antecedentes generales

El proceso de asignación de créditos estudiantiles con financiamiento del sistema de crédito solidario, se inicia con la postulación de los alumnos directamente en las plataformas que el sistema provee para el efecto. Cada postulante debe completar con sus datos personales y familiares la Ficha Única de Acreditación Socioeconómica (FUAS), que será procesada y clasificada con el conjunto de postulantes a nivel nacional. Los alumnos beneficiados con los créditos llegan a la universidad con el financiamiento asignado y sólo deben matricularse y, eventualmente, suscribir el compromiso correspondiente para pagar las diferencias no financiadas por el sistema de crédito.

Los alumnos pagan sus colegiaturas con pagarés que luego serán comprados a su valor nominal por el Fondo Solidario de Crédito. El financiamiento del Fondo Solidario para comprar estos activos lo obtiene de dos fuentes: En primer lugar, la recuperación de pagarés suscritos en períodos anteriores y que ya son exigibles y, en segundo lugar, aportes que el Fisco dispone para financiar estos créditos.

El Fondo Solidario tiene el mandato de cobrar estos pagarés a partir del término del segundo año que haya transcurrido desde que el deudor no se haya matriculado en el sistema de educación superior, y lo debe hacer en el marco de la legislación que regula estos procesos. En términos generales, el Fondo Solidario ejerce la cobranza de los pagarés limitado al 5% de los ingresos de los deudores como máximo (y como mínimo 0% para rentas bajas) y por un plazo determinado de años, debiendo renunciar a la cobranza de los saldos remanentes que haya al término de ese plazo. Para acogerse a estos beneficios, los deudores deben presentar anualmente su declaración de ingresos que es evaluada por el Fondo Solidario y, finalmente, determina la cuota que le corresponde pagar a cada deudor. Los deudores que no presentan sus declaraciones de rentas, no pueden acogerse a este beneficio y se entiende que han aceptado las condiciones originales del crédito (monto y plazo).

Etapa 1

Se debe reconocer la pérdida de valor que tienen los pagarés por la imposibilidad de cobrarlos en su totalidad. Para ello se ha realizado una evaluación estadística que incluye la caracterización de los deudores: Carrera, curso actual, probabilidad de deserción o titulación, entre otras; y condiciones externas, como los sueldos de mercado para cada profesión, sueldos promedio para trabajadores no profesionales y otras variables. Al 30 de septiembre de 2017 se determinó mantener la tasa de incremento salarial en 2,8%.

Una vez hecho estos cálculos, se tiene el valor que el Fondo Solidario registrará como derechos por cobrar en sus balances (como valor presente) o, de otra manera, los valores que pondrá finalmente en cobranza cuando corresponda hacerlo. Al 30 de septiembre de 2017, los cálculos que se han realizado resultan en una merma que promedió un 41,85% (41,64% al 31 de diciembre de 2016) respecto del valor nominal de los activos.

Etapa 2

El deterioro de la cuenta por cobrar, asociado a la recuperación efectiva de los montos puestos en cobranza, y que se registra abonando cuentas de pasivos (provisiones), tiene relación principalmente con la presentación o no presentación de la declaración de ingresos de los deudores. En efecto, los registros demuestran que los deudores que entregan su declaración de ingresos presentan una muy alta tasa de pago (alrededor de 93%), en tanto que los deudores que no entregan su declaración de ingresos presentan una muy baja tasa de pago (del orden de 28%). Al 30 de septiembre de 2017, tomando en consideración las proporciones de quienes entregan sus declaraciones de ingresos y los que no lo hacen (en promedio, un 43,05% y 56,95%, respectivamente), resulta una tasa global de provisión del orden de un 44,03%.

Este criterio se aplica de la misma forma tanto a las deudas normales como a las reprogramadas y se basa en la recuperabilidad promedio de los tres últimos años (móviles), aplicado sobre el saldo por cobrar. Este criterio se fundamenta en la cobrabilidad efectiva que hace el Fondo Solidario de Crédito Universitario de las cuotas que pone en cobranza anualmente, tomando como base el comportamiento histórico de los deudores, considerando estos como un conjunto de deuda y no de manera individual. Para hacer esta evaluación, se ha considerado el total recaudado anualmente durante los últimos tres años, separando lo que corresponde a la cuota del año, y a los dos años anteriores. Estas recaudaciones se relacionan con el total puesto en cobranza de cada una de las cuotas, clasificado según haya o no presentado su declaración de ingresos al Fondo Solidario, lo que permite ajustar la cuota por cobrar a la capacidad de pago de los deudores y al comportamiento histórico.

El nivel del deterioro de los saldos por cobrar que ya son exigibles (con vencimientos pactados), se calcula aplicando las tasas de deterioro antes descritas, a los saldos clasificados según hayan o no presentado su declaración de ingresos. Para los saldos no exigibles (saldos sin vencimientos pactados), se hace una estimación estadística que permite hacer una clasificación de quienes presentarán declaración de ingresos y quienes no lo harán, y aplicar sobre esos saldos las tasas de deterioro antes descritas.

Estas proporciones de deterioro se aplican sobre todos los saldos por cobrar, corrientes y no corrientes, tengan o no vencimientos pactados de las deudas.

- Cuentas por cobrar crédito simple: provisión de todas aquellas cuentas vencidas a más de 90 días.

La política general adoptada por la Universidad, a excepción del Fondo de Solidario de Crédito Universitario, es no realizar castigos de sus cuentas por cobrar, sino que reconocer los riesgos de incobrabilidad realizando un análisis del deterioro de sus cuentas por cobrar y constituyendo las provisiones que permitan reflejar los saldos netos que finalmente tengan una alta probabilidad de transformarse en flujos de efectivo.

Respecto de los saldos por cobrar del Fondo Solidario de Crédito y de acuerdo a las normas que regulan su operación, deben castigarse los saldos que tengan una antigüedad igual o mayor que 90 días de mora. Por lo anterior, se reconocen castigos por los saldos con antigüedad mayor que 90 días, valorados de acuerdo a la metodología empleada para determinar el valor razonable del resto de la cartera.

Las metodologías y criterios antes descritos para la determinación del deterioro, se aplican consistentemente para la totalidad de la cuenta por cobrar según su naturaleza (préstamos estudiantiles, crédito institucional, pagarés estudiantiles, etc.), ya sean reprogramadas o no.

El detalle de los saldos de créditos reprogramados al 30.09.2017 y 31.12.2016, es el siguiente:

30.09.2017	Activo	Provisión	Neto
Corriente	568.995	(250.556)	318.439
No Corriente	5.573.610	(2.454.330)	3.119.280
Total	6.142.605	(2.704.886)	3.437.719

31.12.2016	Activo	Provisión	Neto
Corriente	1.136.737	(530.212)	606.525
No Corriente	4.980.340	(2.322.997)	2.657.343
Total	6.117.077	(2.853.209)	3.263.868

A continuación, se presenta una estratificación de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y derechos por cobrar, no corrientes, al 30.09.2017 y 31.12.2016:

Al 30.09.2017	Días de morosidad											Provisión	Saldo
	Deuda no vencida	1-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211-250	mayor a 250	Total		
Clase de deuda (saldo bruto)	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	Neto
Préstamos estudiantiles no documentados, corrientes	-	1.045	283	229	274	359	373	234	207	41.960	44.964	(42.170)	2.794
Pagarés estudiantiles, corrientes	2.086.131	122.735	107.297	104.917	102.395	100.824	99.831	100.287	101.789	15.028.348	17.954.554	(16.250.524)	1.704.030
Pagarés institucionales, corrientes	2.313.023	56.680	49.551	48.452	47.297	46.562	46.103	46.314	47.007	6.839.072	9.540.051	(7.227.028)	2.313.023
Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, corriente	6.573.561	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.573.561	(2.894.712)	3.678.849
Multas por cobrar, corrientes	-	1.704.816	1.757.435	803.522	725.446	605.247	643.097	442.941	516.850	28.440.962	35.640.316	(30.901.401)	4.738.915
Deudores por ventas Lotería, corrientes	14.672.739	-	-	-	-	-	-	-	-	1.496.526	16.169.265	(1.496.526)	14.672.739
Deudores por otras ventas y otros deudores	3.888.425	2.010.230	623.283	586.446	424.845	676.161	283.917	223.794	346.906	9.457.785	18.501.792	(8.811.031)	9.690.761
Subtotal	29.533.879	3.895.506	2.537.849	1.543.566	1.300.247	1.429.153	1.053.321	813.570	1.012.759	61.304.653	104.424.503	(67.623.392)	36.801.111
Préstamos estudiantiles no documentados, no corrientes	1.405.073	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.405.073	(1.153.581)	251.512
Pagarés estudiantiles, no corrientes	2.861.214	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.861.214	(631.413)	2.229.801
Pagarés institucionales, no corrientes con vencimientos pactados	4.472.292	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.472.292	(726.716)	3.745.576
Pagarés institucionales, no corrientes sin vencimientos pactados	2.296.022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.296.022	(373.087)	1.922.935
Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, no corriente con vencimientos pactados	93.779.019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.779.019	(46.429.432)	47.349.587
Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, no corriente sin vencimientos pactados	68.602.504	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68.602.504	(25.074.991)	43.527.513
Otros derechos por cobrar, no corrientes	2.970.036	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.970.036	-	2.970.036
Subtotal	176.386.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	176.386.160	(74.389.200)	101.996.960
Total	205.920.039	3.895.506	2.537.849	1.543.566	1.300.247	1.429.153	1.053.321	813.570	1.012.759	61.304.653	280.810.663	(142.012.592)	138.798.071
Provisión de deterioro	(77.876.190)	(1.869.616)	(1.706.518)	(1.028.370)	(954.423)	(941.229)	(876.788)	(682.707)	(748.127)	(55.328.624)	(142.012.592)	-	-
Total Neto	128.043.849	2.025.890	831.331	515.196	345.824	487.924	176.533	130.863	264.632	5.976.029	138.798.071	-	-
Cartera no repactada bruta	199.777.434	3.895.506	2.537.849	1.543.566	1.300.247	1.429.153	1.053.321	813.570	1.012.759	61.304.653	274.668.059	-	-
Cartera repactada bruta	6.142.605	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.142.605	-	-

Al 31.12.2016	Días de morosidad											Provisión	Saldo
	Deuda no vencida	1-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211-250	mayor a 250	Total		
Clase de deuda (salDOS brutos)	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	Neto
Préstamos estudiantiles no documentados, corrientes	-	242	129	257	167	132	79	240	280	42.056	43.562	(40.180)	3.402
Pagarés estudiantiles, corrientes	1.323.127	109.363	98.341	96.963	94.779	95.510	327.866	92.462	91.433	13.678.922	16.008.766	(15.053.452)	955.314
Pagarés institucionales, corrientes	2.304.966	11.252	18.113	15.009	18.918	19.932	28.665	16.718	27.269	6.017.632	8.478.474	(6.173.508)	2.304.966
Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, corriente	15.811.543	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.811.543	(7.375.157)	8.436.386
Matrículas por cobrar, corrientes	-	2.238.519	1.867.497	916.819	761.661	610.807	465.013	388.780	578.833	24.534.123	32.362.052	(27.688.877)	4.673.175
Deudores por ventas Lotería, corrientes	11.311.275	-	-	-	-	-	-	-	-	1.496.526	12.807.801	(1.496.526)	11.311.275
Deudores por otras ventas y otros deudores	4.623.384	3.275.585	714.832	397.572	272.275	372.685	173.009	101.207	155.388	9.786.687	19.872.624	(8.663.856)	11.208.768
Subtotal	35.374.295	5.634.961	2.698.912	1.426.620	1.147.800	1.099.066	994.632	599.407	853.203	55.555.946	105.384.842	(66.491.556)	38.893.286
Préstamos estudiantiles no documentados, no corrientes	1.424.741	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.424.741	(1.125.946)	298.793
Pagarés estudiantiles, no corrientes	3.010.930	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.010.930	(660.356)	2.350.574
Pagarés institucionales, no corrientes con vencimientos pactados	4.492.173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.492.173	(1.059.110)	3.433.063
Pagarés institucionales, no corrientes sin vencimientos pactados	3.936.257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.936.257	(688.686)	3.247.571
Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, no corriente con vencimientos pactados	74.400.507	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74.400.507	(34.703.472)	39.697.035
Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, no corriente sin vencimientos pactados	76.140.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76.140.390	(35.515.025)	40.625.365
Otros derechos por cobrar, no corrientes	3.009.297	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.009.297	-	3.009.297
Subtotal	166.414.295	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166.414.295	(73.752.597)	92.661.698
Total	201.788.590	5.634.961	2.698.912	1.426.620	1.147.800	1.099.066	994.632	599.407	853.203	55.555.946	271.799.137	(140.244.153)	131.554.984
Provisión de deterioro	(81.704.666)	(1.682.290)	(1.547.533)	(759.542)	(738.130)	(751.618)	(903.526)	(520.320)	(739.975)	(50.896.553)	(140.244.153)		
Total Neto	120.083.924	3.952.671	1.151.379	667.078	409.670	347.448	91.106	79.087	113.228	4.659.393	131.554.984		
Cartera no repactada bruta	195.671.513	5.634.961	2.698.912	1.426.620	1.147.800	1.099.066	994.632	599.407	853.203	55.555.946	265.682.060		
Cartera repactada bruta	6.117.077	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.117.077		

Detalle de activos financieros según vencimientos

El detalle de los activos financieros por rango de vencimiento y clasificación de riesgo, es como sigue:

	30.09.2017					31.12.2016				
	Depósitos a plazo	Valores negociables	Deudores comerciales, corrientes	Deudores comerciales y otros por cobrar, no corrientes	Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	Depósitos a plazo	Valores negociables	Deudores comerciales, corrientes	Deudores comerciales y otros por cobrar, no corrientes	Cuentas por cobrar a empresas relacionadas
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deuda vencida	-	-	74.890.624	-	-	-	-	70.010.547	-	-
Entre 0 y 180 días	16.223.149	5.069.128	17.105.025	-	195.348	16.546.024	1.471.912	33.286.485	-	93.529
Entre 180 y 360 días	-	-	12.428.854	-	-	-	351.953	2.087.810	-	-
Entre 1 y 3 años	-	-	-	29.328.452	-	-	-	-	28.605.410	-
Entre 3 y 5 años	-	-	-	26.437.587	3.786	-	-	-	25.011.114	3.786
Más de 5 años	-	-	-	120.620.121	-	-	-	-	112.797.771	-
Provisión de incobrabilidad	-	-	(67.623.392)	(74.389.200)	-	-	-	(66.491.556)	(73.752.597)	-
Total	16.223.149	5.069.128	36.801.111	101.996.960	199.134	16.546.024	1.823.865	38.893.286	92.661.698	97.315

El detalle de las provisiones, es como sigue:

	30.09.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero	(140.244.153)	(149.174.358)
Aumento del periodo (**)	(5.365.771)	(5.520.716)
Abonos (*)	3.537.423	11.345.273
Otros movimientos	59.909	3.105.648
Saldo final	(142.012.592)	(140.244.153)

(*) Los montos informados en la línea de abonos corresponden a recaudaciones de saldos que han sido provisionados en períodos anteriores.

(**) Al 30 de septiembre de 2017 se incluye un abono a resultado por \$M 2.243.961 (abono a resultados por \$M 1.513.259 al 31 de diciembre de 2016), generado en el Fondo Solidario de Crédito Universitario el cual se origina por la estimación de incobrabilidad respecto de los créditos otorgados, aplicando la tasa global de provisión.

Riesgo de Liquidez

Para evitar problemas de liquidez que pudieran afectar su operación normal, la Corporación genera anualmente presupuestos de flujos de caja, a objeto de mantener un equilibrio entre ingresos y egresos, que consolidan sus distintas actividades, lo que le otorga una diversificación que contribuye a su contención.

Con fecha 18 de diciembre del 2013 se materializó la colocación de un bono corporativo por un monto fijo de UF 4.200.000 a ocho años, identificado bajo el Nemotécnico BUDC-A, con vencimiento el 10 de noviembre del 2021, y con una tasa de interés fija anual de un 5,9%.

Los fondos provenientes de esta colocación se destinaron al pago y reestructuración de pasivos, mejorando significativamente los indicadores de liquidez de la Corporación.

Posteriormente, durante el año 2014 se realizaron otras operaciones de financiamiento que permitieron reestructurar el 100% de los pasivos financieros de la Universidad asociados a préstamos en operaciones de largo plazo.

Adicionalmente, durante el periodo 2017 y ejercicio 2016 se han realizado nuevas operaciones de financiamiento, principalmente para refinanciar algunos pasivos financieros de corto plazo que se han generado debido a la planificación financiera corporativa, la cual privilegia el servicio del Bono. A pesar de lo anterior, cabe destacar que ha sido posible realizar amortizaciones adicionales de deuda, lo cual se refleja en la significativa baja, en términos reales, del endeudamiento de la Corporación.

Detalle de pasivos financieros:

La siguiente tabla los flujos contractuales no descontados comprometidos de los préstamos bancarios, otros pasivos financieros que devengan interés, de las obligaciones por leasing financiero y de las cuentas por pagar, agrupados según periodos de vencimiento:

Al 30 de septiembre de 2017:

Concepto	Entre 1 y 6 meses M\$	Entre 6 y 12 meses M\$	Entre 1 y 5 años M\$	Más de 5 años M\$
Pasivos bancarios y otros pasivos financieros que devengan intereses	13.937.537	11.486.708	122.693.807	12.303.503
Obligaciones por leasing	75.281	53.652	77.950	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	19.683.472	4.445.410	7.022.009	10.016.909
Totales	33.696.290	15.985.770	129.793.766	22.320.412

Al 31 de diciembre de 2016:

Concepto	Entre 1 y 6 meses M\$	Entre 6 y 12 meses M\$	Entre 1 y 5 años M\$	Más de 5 años M\$
Pasivos bancarios y otros pasivos financieros que devengan intereses	14.831.021	11.248.812	129.257.998	17.569.565
Obligaciones por leasing	80.413	68.287	156.593	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	15.901.445	3.265.004	6.064.056	4.286.544
Totales	30.812.882	14.602.103	135.478.647	21.856.410

Riesgos de Mercado

Riesgo de Tasa

La Corporación obtiene financiamiento de instituciones financieras y del mercado de capitales. El endeudamiento corriente generado por deudas de corto plazo, está convenido a una tasa de interés fija, de modo que respecto de ellos no hay incertidumbre de los desembolsos y de los cargos que afectarán los resultados por concepto de intereses.

Respecto del endeudamiento por operaciones de créditos a largo (que incluye su porción corriente) y que asciende a M\$ 133.625.750 al 30 de septiembre de 2017 y M\$ 135.862.555 al 31 de diciembre de 2016 no se presentan operaciones pactadas en función de una tasa variable, ya que para las operaciones de créditos en que originalmente se pacta una tasa de interés variable se han tomado instrumentos derivados (Swap) para fijarla.

Al 30 de septiembre de 2017:

Instrumentos derivados de cobertura:

Institución Financiera	Tipo de contrato	Fecha de inicio	Fecha de término	Saldo valor nacional activo M\$	Tasa %	Saldo valor nacional pasivo M\$	Tasa %	Valor razonable (pasivo neto) M\$
Banco Security	Swap de moneda	07.08.2014	05.08.2022	2.007.761	5,32	1.776.419	6,70	(231.342)
Banco de Créditos e Inversiones	Swap de moneda	16.09.2014	16.09.2019	1.877.273	3,59	1.682.065	5,07	(195.208)
Banco Santander	Swap de moneda	11.08.2014	11.08.2017	-	6,84	-	4,07	-
Total pasivo								(426.550)
Efecto reajuste								(131)
Total efecto patrimonio								(426.681)

Otros instrumentos financieros derivados:

Institución financiera	Tipo de contrato	Fecha de inicio	Fecha de término	Saldo valor nacional activo M\$	Tasa %	Saldo valor nacional pasivo UF	Tasa %	Valor razonable activo neto (pasivo neto) M\$
Scoliabank	Swap de moneda	23.06.2016	24.06.2019	8.707.591	3,90	345.791,52	4,70	(900.481)
Scoliabank	Swap de moneda	28.01.2015	28.01.2020	1.729.635	1,94	70.040,28	3,69	(193.949)
Bancoestado	Swap de moneda	02.07.2014	04.07.2022	1.976.337	6,80	146.647,25	4,10	(2.258.747)
Total pasivo								(3.353.177)

Al 31 de diciembre de 2016:

Instrumentos derivados de cobertura:

Institución Financiera	Tipo de contrato	Fecha de inicio	Fecha de término	Saldo valor nacional activo	Tasa %	Saldo valor nacional pasivo	Tasa %	Valor razonable (activo neto)
				M\$		M\$		M\$
Banco Security	Swap de moneda	07.08.2014	05.08.2022	2.288.335	5,32	1.997.544	6,70	(270.791)
Banco de Créditos e Inversiones	Swap de moneda	16.09.2014	16.09.2019	2.521.173	3,59	2.278.410	6,04	(242.763)
Banco Santander	Swap de moneda	11.08.2014	11.08.2017	305.706	6,84	302.247	4,07	(3.459)
Total pasivo								(517.013)
Efecto reajuste								2.423
Total efecto patrimonio								(514.590)

Otros instrumentos financieros derivados:

Institución financiera	Tipo de contrato	Fecha de inicio	Fecha de término	Saldo valor nacional activo	Tasa %	Saldo valor nacional pasivo	Tasa %	Valor razonable activo neto (pasivo neto)
				M\$		UF		M\$
Scotiabank	Swap de moneda	23.06.2016	24.06.2019	9.006.209	3,90	363.798,14	4,70	(1.101.988)
Scotiabank	Swap de moneda	28.01.2015	28.01.2020	2.061.426	1,94	79.283,87	3,69	(97.290)
Bancoestado	Swap de moneda	02.07.2014	04.07.2022	2.470.421	6,80	156.919,33	4,10	(2.010.300)
Total pasivo								(3.209.578)

Riesgos de Moneda

La Universidad mantiene dos créditos significativos en moneda extranjera, ambos con el Banco Scotiabank, uno suscrito en el mes de junio de 2016 por AUD\$ 19.439.384,60 (dólares australianos) y otro suscrito en enero de 2015 por US\$ 4.019.292,60, sin embargo, para ambas operaciones se tomaron simultáneamente instrumentos derivados Cross Currency Swap a UF implicando una tasa final de UF + 4,7% y UF + 3,69% anual, respectivamente.

En razón de lo anterior, la Corporación Universidad de Concepción no tiene incertidumbre respecto de los ingresos y desembolsos futuros, permitiendo esto administrar los flujos con alto grado de certidumbre.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son como sigue:

	Moneda	30.09.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	Dólar	1.509.446	216.158
Efectivo y equivalentes al efectivo	Euro	842.072	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nuevo Sol Peruano	77.229	152.471
Otros activos financieros	Dólar	-	917.556
Otros activos financieros	Euro	-	777.094
Deudores comerciales	Dólar	305.939	279.035
Deudores comerciales	Nuevo Sol Peruano	452.859	492.134
Otras cuentas por cobrar	Nuevo Sol Peruano	1.561.143	1.221.309
Total activos		4.748.688	4.055.757
Otros pasivos financieros, corrientes	Dólar	319.020	477.289
Otros pasivos financieros, corrientes	Dólar Australiano	1.416.738	790.940
Otros pasivos financieros, no corrientes	Dólar	814.709	1.737.331
Otros pasivos financieros, no corrientes	Dólar Australiano	7.897.598	8.223.075
Cuentas por pagar comerciales	Nuevo Sol Peruano	551.390	597.058
Total pasivos		10.999.455	11.825.693

Por otro lado, considerando los efectos de la emisión del Bono Corporativo por UF 4.200.000 durante el mes de diciembre de 2013, los créditos suscritos con Tanner Servicios Financieros, Banco Estado, Banco Internacional, Banco de Crédito e Inversiones y otros créditos de menor cuantía en unidades de fomento, implican que al 30 de septiembre de 2017 un 86% de sus pasivos financieros está pactado en dicha unidad de reajuste (se incluyen aquellos créditos que mediante contratos de Cross Currency Swap se cancelarán en dicha moneda), quedando expuesta a un riesgo acotado a los cambios en la inflación interna, la cual durante los últimos años y sus proyecciones demuestran que está controlada.

Por lo anterior, un incremento en el valor de la UF de un 1% implicaría un cargo anual a resultados aproximado de M\$1.124.968. Sin embargo, se debe tener presente que existe un saldo neto por cobrar al 30 de septiembre de 2017, de pagarés reajustables en UTM por M\$ 106.471.314, el cual compensaría parcialmente el efecto antes señalado.

4.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Los antecedentes financieros de la Corporación se encuentran disponibles en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Clasificado

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en Norma IFRS.

	<u>30.09.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
	M\$	M\$
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	14.404.240	13.984.497
Otros activos financieros, corrientes	31.203.923	30.046.340
Otros activos no financieros, corriente	3.138.476	2.678.900
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	36.801.111	38.893.286
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	195.348	93.529
Inventarios	1.326.799	1.211.865
Activos por impuestos corrientes	553.325	506.655
Activos corrientes totales	87.623.222	87.415.072
Activos no corrientes		
Otros activos financieros, no corrientes	549.657	549.657
Otros activos no financieros, no corrientes	4.750.566	5.263.434
Cuentas por cobrar, no corrientes	101.996.960	92.661.698
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	3.786	3.786
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	108.331	120.022
Activos intangibles distintos a la plusvalía	1.023.834	1.049.956
Propiedades, planta y equipo	262.381.049	258.918.234
Propiedades de inversión	55.160.956	54.528.634
Activos por impuesto diferidos	33.109	32.775
Total de activos no corrientes	426.008.248	413.128.196
Total activos	513.631.470	500.543.268

Patrimonio y pasivos	<u>30.09.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Pasivos	M\$	M\$
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros, corrientes	18.727.299	18.962.248
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	23.817.058	19.161.460
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11.605	83.869
Otras provisiones, a corto plazo	1.111.602	891.814
Pasivos por impuestos corrientes	978.659	851.542
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	9.717.404	11.440.797
Otros pasivos no financieros, corrientes	39.266.605	31.940.664
Pasivos corrientes totales	<u>93.630.232</u>	<u>83.332.394</u>
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros, no corrientes	117.237.312	124.348.557
Cuentas por pagar, no corrientes	10.257.921	6.898.635
Otras provisiones a largo plazo	7.533.492	6.730.637
Pasivo por impuestos diferidos	4.536.470	4.507.319
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	56.940.899	54.885.367
Otros pasivos no financieros no corrientes	16.897.070	17.357.579
Pasivos no corrientes totales	<u>213.403.164</u>	<u>214.728.094</u>
Total pasivos	<u>307.033.396</u>	<u>298.060.488</u>
Patrimonio		
Patrimonio	161.956.423	151.181.452
Ganancias acumuladas	3.717.826	10.774.971
Otras reservas	37.256.507	36.907.028
Patrimonio atribuible a la Corporación	202.930.756	198.863.451
Participaciones no controladoras	3.667.318	3.619.329
Patrimonio total	<u>206.598.074</u>	<u>202.482.780</u>
Total de patrimonio y pasivos	<u>513.631.470</u>	<u>500.543.268</u>

Estado de Resultados Integrales Consolidado Intermedio por Función

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2017 y 2016 en Norma IFRS.

	<u>30.09.2017</u>	<u>30.09.2016</u>
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	176.024.139	158.471.471
Costo de ventas	(119.214.327)	(105.185.392)
Ganancia Bruta	56.809.812	53.286.079
Otros ingresos	1.568.556	647.967
Gasto de administración	(43.793.951)	(40.153.435)
Otros gastos, por función	(4.059.115)	(4.575.236)
Otras ganancias	(72)	73.413
Ingresos financieros	1.952.266	1.818.339
Costos financieros	(8.083.561)	(8.318.889)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(30.195)	(49.230)
Diferencias de cambio	(56.980)	(721.782)
Resultados por unidades de reajuste	(583.566)	(1.211.309)
Ganancia, antes de impuestos	3.723.194	795.917
Gasto por impuestos a las ganancias	7.559	(19.388)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	3.730.753	776.529
Ganancia	3.730.753	776.529
Ganancia atribuible a:		
Ganancia, atribuible a la Corporación	3.717.826	775.443
(Pérdida) ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	12.927	1.086
Ganancia	3.730.753	776.529

Resumen del análisis razonado por segmentos

Educación e Investigación

	30.09.2017	30.09.2016	Variaciones	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingreso de actividades ordinarias	117.628.389	112.347.636	5.280.753	4,7%
Costo de ventas	(90.794.901)	(81.923.652)	(8.871.249)	10,8%
Gasto de administración	(26.620.669)	(25.529.934)	(1.090.735)	4,3%
Resultado Operacional	212.819	4.894.050	(4.681.231)	-95,7%

Juegos de Lotería

	30.09.2017	30.09.2016	Variaciones	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingreso de actividades ordinarias	54.718.603	42.459.584	12.259.019	28,9%
Costo de ventas	(25.652.896)	(20.659.856)	(4.993.040)	24,2%
Gasto de administración	(15.951.536)	(13.267.079)	(2.684.457)	20,2%
Resultado Operacional	13.114.171	8.532.649	4.581.522	53,7%

Otros Segmentos

	30.09.2017	30.09.2016	Variaciones	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingreso de actividades ordinarias	5.802.914	5.557.676	245.238	4,4%
Costo de ventas	(4.186.424)	(3.992.632)	(194.062)	4,9%
Gasto de administración	(1.927.619)	(1.859.369)	(68.250)	3,7%
Resultado Operacional	(311.129)	(294.055)	(17.074)	-5,8%

Los efectos explicados, relativos al Fondo de Crédito Solidario, se encuentran incorporados en el Segmento Educación e investigación.

La disminución de los Otros gastos, por función, se explica fundamentalmente por una leve baja en el cargo a resultados en el período asociado al beneficio de las rentas vitalicias y disminuciones menores en las otras partidas agrupadas bajo este rubro.

Respecto de los Otros resultados integrales, al 30 de septiembre de 2017 este ascendió a M\$ 384.684, lo que representa una fuerte baja de M\$ 30.052.905 respecto del obtenido en igual período del año anterior, explicado esto fundamentalmente porque al 30 de septiembre de 2016 se registraron Otros resultados integrales Ganancias por revaluación por M\$ 33.191.719, correspondientes al efecto inicial por el cambio de política contable relativa a la valorización de los terrenos que forman parte de Propiedades, planta y equipo, donde se pasó del modelo del costo al modelo de revaluación.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Intermedio Método Directo

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2017 y 2016 en Norma IFRS.

	30.09.2017	30.09.2016
	M\$	M\$
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		

Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	170.502.047	142.628.734
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	9.000	9.000
Otros cobros por actividades de operación	3.145	34.564
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(62.807.815)	(47.805.686)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(76.513.671)	(70.146.227)
Otros pagos por actividades de operación	(17.024.020)	(16.794.420)
Intereses pagados	(6.516.822)	(7.034.971)
Intereses recibidos	1.536.627	(1.767.690)
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	(8.141.757)	(6.707.075)
Otras entradas de efectivo	14.032.969	10.480.785
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	15.079.703	6.432.394
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	99.060	3.550
Compras de propiedades, planta y equipo	(7.646.552)	(8.272.433)
Compras de activos intangibles	(315.191)	(395.811)
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	1.304.082	2.515.694
Otras salidas de efectivo		
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(6.558.601)	(6.149.000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	19.779.331	21.937.300
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	4.087.793	80.875
Total importes procedentes de préstamos	23.867.124	22.018.175
Pagos de préstamos	(32.413.029)	(24.624.528)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(120.240)	(293.100)
Dividendos pagados	(22.465)	(80.601)
Otras salidas de efectivo	543.718	245.929
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	(8.144.892)	(2.734.125)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	376.210	(2.450.731)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	43.533	44.529
Disminución neta de efectivo y equivalente al efectivo	419.743	(2.406.202)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	13.984.497	10.676.164
Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo	14.404.240	8.269.962

Estado de Resultados Integrales Consolidado Intermedio por Función

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en Norma IFRS.

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	239.468.450	225.112.439
Costo de ventas	(157.094.972)	(149.690.102)
Ganancia Bruta	82.373.478	75.422.337
Otros ingresos	1.096.514	1.012.415
Gasto de administración	(55.911.079)	(56.818.956)
Otros gastos, por función	(5.501.629)	(6.670.940)
Otras ganancias	112.845	130.759
Ingresos financieros	2.473.085	2.569.416
Costos financieros	(11.424.519)	(11.657.741)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(45.250)	(14.100)
Diferencias de cambio	(630.548)	94.572
Resultados por unidades de reajuste	(1.698.571)	(2.341.025)
Ganancia, antes de impuestos	10.844.326	1.726.737
Gasto por impuestos a las ganancias	(67.353)	(11.014)
Ganancia procedente de operaciones continuadas	10.776.973	1.715.723
Ganancia	10.776.973	1.715.723
Ganancia atribuible a:		
Ganancia, atribuible a la Corporación	10.774.971	1.715.059
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	2.002	664
Ganancia	10.776.973	1.715.723

Resumen del análisis razonado por segmentos

Educación e Investigación

	31.12.2016	31.12.2015	Variaciones	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingreso de actividades ordinarias	173.950.606	158.153.191	15.797.415	10,0%
Costo de ventas	(125.141.846)	(119.171.232)	(5.970.614)	5,0%
Gasto de administración	(34.818.595)	(34.643.797)	(174.798)	0,5%
Resultado Operacional	13.990.165	4.338.162	9.652.003	222,5%

Juegos de Lotería

	31.12.2016	31.12.2015	Variaciones	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingreso de actividades ordinarias	60.684.488	61.016.679	(332.191)	-0,5%
Costo de ventas	(27.473.663)	(26.695.414)	(778.249)	2,9%
Gasto de administración	(19.334.877)	(20.414.676)	1.079.799	-5,33%
Resultado Operacional	13.875.948	13.906.589	(30.641)	-0,2%

Otros Segmentos

	31.12.2016	31.12.2015	Variaciones	
	M\$	M\$	M\$	%
Ingreso de actividades ordinarias	7.754.764	(8.997.500)	(1.242.736)	-13,8%
Costo de ventas	(5.447.513)	(6.059.590)	612.077	-10,1%
Gasto de administración	(2.710.965)	(2.615.089)	(95.876)	3,7%
Resultado Operacional	(403.714)	322.821	(726.535)	225,1%

Los efectos explicados, relativos al Fondo de Crédito Solidario, se encuentran incorporados en el Segmento Educación e investigación.

La disminución de los Otros gastos, por función, se genera principalmente por el menor cargo a resultados en el ejercicio 2016 de M\$ 1.031.467 por el costo de los servicios del plan asociado al beneficio de rentas vitalicias.

Respecto de los Otros resultados integrales, al 31 de diciembre de 2016 este ascendió a M\$ 30.213.979, lo que representa un aumento de M\$ 18.812.922 respecto del obtenido en igual período del año anterior, este incremento se explica fundamentalmente por el resultado integral generado en el año 2016 por la revaluación de los terrenos que forman parte del rubro Propiedades, planta y equipo.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Intermedio Método Directo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en Norma IFRS.

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
	M\$	M\$
Estado de flujos de efectivo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	205.245.078	194.149.914
Otros cobros por actividades de operación	50.921	52.341
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(71.359.180)	(69.019.769)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(94.946.579)	(89.354.746)
Otros pagos por actividades de operación	(22.461.858)	(25.860.286)
Intereses pagados	(9.275.285)	(8.799.127)
Intereses recibidos	2.384.992	2.516.242
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	(9.263.717)	(9.060.334)
Otras entradas (salidas) de efectivo	21.036.055	16.646.432
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	21.410.427	11.270.667
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	3.550	22.000
Compras de propiedades, planta y equipo	(11.495.492)	(9.561.833)
Compras de activos intangibles	(683.132)	(260.808)
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	3.863.123	2.498.917
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(8.311.951)	(7.301.724)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	4.202.305	2.562.263
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	29.323.949	15.823.561
Total importes procedentes de préstamos	33.526.254	18.385.824
Reembolsos de préstamos	(42.857.535)	(27.956.586)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(347.187)	(345.269)
Dividendos pagados	(81.025)	(188.501)
Otras salidas de efectivo	(85.438)	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	(9.844.931)	(10.104.532)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	3.253.545	(6.135.589)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	54.890	108.310
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	3.308.435	(6.027.279)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	10.676.062	16.703.341
Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo	13.984.497	10.676.062

Razones Financieras

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 Norma IFRS.

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Liquidez Corriente ^a (veces)	1,058	1,085
Razón Ácida ^b (veces)	1,043	1,067
Razón de Endeudamiento ^c (veces)	1,363	1,641
Cobertura Gastos Financieros ^d (veces)	2,316	1,596

a: Corresponde al total de activos corrientes dividido por el pasivo corriente, razón que presenta una leve disminución respecto del año anterior.

b: Corresponde al total de activos corrientes, menos los inventarios, dividido por el pasivo corriente.

c: Total de pasivos exigibles dividido por el patrimonio, calculado sobre la base de los pasivos registrados en el balance deducidos los pasivos por impuestos diferidos y Subvenciones Gubernamentales.

d: Resultado operacional (Ingreso de actividades ordinarias, menos costo de ventas y Gastos de administración) dividido por los gastos financieros.

Restricción del Emisor en Relación a otros Acreedores

Como parte del proceso de reestructuración de los pasivos financieros de la Corporación, el año 2013 se emitió un bono corporativo por un monto autorizado de UF 4.200.000. Dicho bono tiene vencimiento el año 2021 y figura inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 770 de 22 de noviembre de 2013 (en adelante el “**Bono Serie A**”).

La deuda del Bono Serie A, a septiembre 2017, es de UF2.979.789.

Entre las obligaciones, resguardos y limitaciones del Bono Serie A, podemos señalar el cumplimiento de covenant financieros, prohibición de realizar operaciones de factoring (con documentos emitidos con posterioridad a la fecha de colocación) y de securitización, imposibilidad de vender, transferir, ceder en propiedad y/o en uso, usufructo, comodato y arrendamiento, ni de cualquier modo gravar o enajenar, constituir prenda o hipoteca sobre los activos definidos como esenciales, entre otras.

En términos de los covenant financieros, estos son:

- No superar el nivel de endeudamiento de 1,60 veces al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018, 1,50 al 31 de diciembre de y 30 de junio de cada uno de los años posteriores.

**Para estos efectos se entenderá por Nivel de endeudamiento, la relación de endeudamiento medido como cociente entre pasivos financieros netos y patrimonio ajustado. Se entenderá por Pasivos Financieros Netos la suma de las cuentas denominadas “Otros pasivos financieros corrientes” y “Otros pasivos financieros no corrientes” de los estados financieros, menos las inversiones mantenidas para garantizar operaciones de financiamiento y que se informan en Nota de “Efectivo y equivalentes al efectivo”. Por otro lado, se entenderá por Patrimonio ajustado el saldo del Patrimonio total informado en los estados financieros, menos los rubros “Pagarés del Fondo Solidario de Crédito Universitario, corriente” y “Pagarés del Fondo Solidario del Crédito Universitario, no corriente” contenidos en Nota “Administración de riesgos que surgen de instrumentos financieros”.*

- Mantener una relación de pasivos financieros netos sobre EBITDA ajustado no superior a 7 veces al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018, 6,5 veces al 31 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019, 6 veces al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020, 5,5 veces al 31 de diciembre y 30 de junio de cada uno de los años posteriores.

**Para estos efectos se entenderá por EBITDA ajustado a la suma de los rubros “Ganancia Bruta” más “Provisiones – condonaciones FSCU” y “Depreciación” y “Amortización de intangibles” contenidos en los costos de explotación detallados en la Nota “Apertura de resultados integrales” y la suma de la “Depreciación” y “Amortización” contenidos en los “Gastos de Administración” y “Fondo Solidario del Crédito Universitario” este último contenido en la “Nota de Ingresos Ordinario” todos referidos a los períodos de los últimos doce meses.*

- Mantener una relación EBITDA ajustados sobre gastos financieros no inferior a 1,9 veces al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018, 2,1 veces al 31 de diciembre de

2018 y 30 de junio de 2019, 2,3 veces al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020, y 2,5 veces al 31 de diciembre y 30 de junio de cada uno de los años posteriores.

**Para estos efectos se entenderá como "Gastos Financieros" al saldo informado como "Subtotal costo financiero por obligaciones bancarias y otros préstamos" contenidos en Nota "Ingresos y Gastos financieros" de los estados financieros.*

Los indicadores calculados a partir de la información financiera consolidada de la Corporación Universidad de Concepción al 30 de junio de 2017, se presentan a continuación:

Indicador Financiero	Indicador	
	al 30.06.2017	Requerido
Nivel de endeudamiento	1,23 veces	No superar 1,75 veces
Pasivos financieros netos sobre EBITDA ajustado	5,3 veces	No superiora 7,5 veces
EBITDA ajustado sobre gastos financieros	2,9 veces	No inferiora 1,8 veces

Estos indicadores se miden de forma semestral y anual por lo tanto no se encuentra información disponible a septiembre 2017.

Garantías otorgadas respecto del Bono Serie A:

- Cuenta Reserva y Prenda Mercantil: UF 319.000 hasta el 7°mo aniversario del Bono Serie A.
- Prenda sin desplazamiento: sobre Flujos Educativos posteriores a la fecha de colocación.
- Prenda sin desplazamiento: sobre Flujos Futuros (Flujos de Lotería de Concepción).
- Hipotecas: Por aproximadamente UF 850.000.

La Corporación y sus subsidiarias Servicios de Procesamiento de Datos en Línea S.A, Administradora de Activos Inmobiliarios UdeC Ltda., Empresa Periodística la Discusión S.A y Educación Profesional Atenea S.A mantienen al 30 de septiembre de 2017, hipotecas y/o gravámenes sobre propiedades ubicadas en las ciudades de Concepción, Coronel y Chillán como garantías por operaciones de créditos suscritos con Banco Scotiabank, Banco Estado, Banco Security, Banco de Crédito e Inversiones, Tanner Servicios Financieros S.A y Banco Internacional.

Por otro lado, Sociedad Recreativa y Deportiva Universidad de Concepción S.A. mantiene hipoteca de primer grado a favor del Banco Santander, sobre sus activos correspondientes al Lote 2 D (Rol Avalúo 7022-51) y sobre todo lo edificado en el mismo, con el objeto de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que mantenga la Corporación con dicho banco.

Adicionalmente a las garantías hipotecarias antes indicadas, las operaciones suscritas en el año 2016 con Scotiabank y en el año 2014 con Tanner Servicios Financieras S.A., incorporan diversos resguardos y obligaciones por parte del Emisor, como lo es la entrega de información financiera periódica (consolidada) y el cumplimiento de covenant financieros, equivalentes a los requeridos con motivo de la colocación del Bono Serie A y que se detallan en el punto anterior.

Los activos entregados en garantía en Propiedades, planta y equipo al valor libro el 30.09.2017 ascienden a M\$ 48.577.894, con respecto a las propiedades de inversión entregadas en garantías estas son por un monto de M\$ 34.742.568.

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

Escritura de la Emisión y Escritura Complementaria

El Contrato de Emisión fue suscrito por escritura pública de fecha 17 de octubre de 2017 bajo el repertorio número 23.755-2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, modificado por escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2017 otorgada en la misma notaría.

La escritura pública complementaria de la primera emisión de Bonos con cargo a la Línea de títulos de deuda de la Corporación (inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el N° 878 con fecha 21 de diciembre de 2017), que contiene las especificaciones de los Bonos Serie B (en adelante la "Serie B"), fue otorgada con fecha 22 de diciembre de 2017, y modificada por escritura pública de fecha 4 de enero de 2018, ambas otorgadas en la misma notaría individualizada anteriormente (en adelante la "Escritura Complementaria").

Número y Fecha de Inscripción

N° 878, con fecha de inscripción 21 de diciembre de 2017.

Código Nemotécnico

BUDC-B

Clasificaciones de Riesgo

La clasificación asignada a la línea es la siguiente:

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.: A-, tendencia "Estable"

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda: A-, tendencia "Estable"

La clasificación asignada a los Bonos Serie B es la siguiente:

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.: A-, tendencia "Estable"

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda: A-, tendencia "Estable"

Se deja constancia que las clasificaciones de riesgo que anteceden se han efectuado conforme a los estados financieros de la Corporación al 30 de septiembre de 2017. Además, se deja expresa constancia que la Corporación no ha sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares, de carácter preliminar, por parte de otras entidades clasificadoras, durante los 12 meses previos a la fecha de solicitud de la presente emisión de bonos.

Características económicas de la Primera Emisión, Bonos Serie B

- (1) Monto máximo de la Serie B.

La Serie B considera Bonos por un valor nominal total de hasta 1.000.000 de UF.

Al día de otorgamiento de la Escritura Complementaria, el valor nominal de la Línea disponible es de 2.000.000 de UF.

(2) Serie en que se divide la Emisión y Enumeración de los títulos.

Los Bonos de la presente emisión se emiten en una sola serie denominada "Serie B".

Los Bonos Serie B tendrán la siguiente enumeración: desde el número 1, hasta el número 2.000, ambos inclusive.

(3) Número de Bonos.

La Serie B comprende en total la cantidad de 2.000 Bonos.

(4) Valor nominal de cada Bono.

Cada Bono Serie B tiene un valor nominal de 500 UF.

(5) Plazo de colocación de los Bonos.

El plazo de colocación de los Bonos Serie B será de 12 meses, a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie B. Los Bonos que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

(6) Plazo de vencimiento de los Bonos.

Los Bonos Serie B vencerán el 10 de diciembre de 2025.

(7) Reajustabilidad y Moneda de Pago.

Los Bonos de la Serie B y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, están denominados en UF y, por tanto, el monto de las mismas se reajustará según la variación que experimente el valor de la UF, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos al día de vencimiento de la respectiva cuota. Para estos efectos, se tendrán por válidas las publicaciones del valor de la UF que haga en el Diario Oficial el Banco Central de Chile de conformidad al número nueve del

artículo treinta y cinco de la ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta o el organismo que lo reemplace o suceda para estos efectos.

(8) Tasa de interés.

Los Bonos Serie B devengarán, sobre el capital insoluto expresado en UF, un interés de 4% anual, compuesto, vencido, equivalente a un 0,3274% mensual y a un 1,9804% semestral.

(9) Fecha de inicio de devengo de intereses.

La fecha de inicio y devengo de los intereses será el 10 de diciembre de 2017.

(10) Cupones y Tabla de Desarrollo.

Los Bonos de la Serie B llevan 96 cupones para el pago de intereses y amortizaciones del capital. Se deja constancia que, tratándose en la especie de una emisión desmaterializada, los referidos cupones no tienen existencia física o material, siendo referenciales para el pago de las cuotas correspondientes y que el procedimiento de pago se realizará conforme a lo establecido en el Contrato de Emisión y en el Reglamento Interno del DCV. Las fechas de pago de intereses y amortizaciones de capital, lo mismo que los montos a pagar en cada caso, son los que aparecen en la siguiente Tabla de Desarrollo de los Bonos Serie B.

TABLA DE DESARROLLO DE LOS BONOS SERIE B

Tasa Carátula Anual		4.00% anual						
Tasa Carátula Mensual		0.3274% mensual						
Fecha Inicio Devengo Intereses		10 de diciembre de 2017						
Fecha Vencimiento		10 de diciembre de 2025						
Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo Insoluto	% Amortización
1	1	1	10 de enero de 2018	1.6370	3.1579	4.7949	496.8421	0.63%
2	2	2	10 de febrero de 2018	1.6267	3.1579	4.7846	493.6842	0.63%
3	3	3	10 de marzo de 2018	1.6163	3.1579	4.7742	490.5263	0.63%
4	4	4	10 de abril de 2018	1.6060	3.1579	4.7639	487.3684	0.63%
5	5	5	10 de mayo de 2018	1.5956	3.1579	4.7535	484.2105	0.63%
6	6	6	10 de junio de 2018	1.5853	3.1579	4.7432	481.0526	0.63%
7	7	7	10 de julio de 2018	1.5750	3.1579	4.7329	477.8947	0.63%
8	8	8	10 de agosto de 2018	1.5646	3.1579	4.7225	474.7368	0.63%
9	9	9	10 de septiembre de 2018	1.5543	3.1579	4.7122	471.5789	0.63%
10	10	10	10 de octubre de 2018	1.5439	3.1579	4.7018	468.4210	0.63%
11	11	11	10 de noviembre de 2018	1.5336	3.1579	4.6915	465.2631	0.63%

12	12	12	10 de diciembre de 2018	1.5233	3.1579	4.6812	462.1052	0.63%
13	13	13	10 de enero de 2019	1.5129	3.1579	4.6708	458.9473	0.63%
14	14	14	10 de febrero de 2019	1.5026	3.1579	4.6605	455.7894	0.63%
15	15	15	10 de marzo de 2019	1.4923	3.1579	4.6502	452.6315	0.63%
16	16	16	10 de abril de 2019	1.4819	3.1579	4.6398	449.4736	0.63%
17	17	17	10 de mayo de 2019	1.4716	3.1579	4.6295	446.3157	0.63%
18	18	18	10 de junio de 2019	1.4612	3.1579	4.6191	443.1578	0.63%
19	19	19	10 de julio de 2019	1.4509	3.1579	4.6088	439.9999	0.63%
20	20	20	10 de agosto de 2019	1.4406	3.1579	4.5985	436.8420	0.63%
21	21	21	10 de septiembre de 2019	1.4302	3.1579	4.5881	433.6841	0.63%
22	22	22	10 de octubre de 2019	1.4199	3.1579	4.5778	430.5262	0.63%
23	23	23	10 de noviembre de 2019	1.4095	3.1579	4.5674	427.3683	0.63%
24	24	24	10 de diciembre de 2019	1.3992	3.1579	4.5571	424.2104	0.63%
25	25	25	10 de enero de 2020	1.3889	3.1579	4.5468	421.0525	0.63%
26	26	26	10 de febrero de 2020	1.3785	3.1579	4.5364	417.8946	0.63%
27	27	27	10 de marzo de 2020	1.3682	3.1579	4.5261	414.7367	0.63%
28	28	28	10 de abril de 2020	1.3578	3.1579	4.5157	411.5788	0.63%
29	29	29	10 de mayo de 2020	1.3475	3.1579	4.5054	408.4209	0.63%
30	30	30	10 de junio de 2020	1.3372	3.1579	4.4951	405.2630	0.63%
31	31	31	10 de julio de 2020	1.3268	3.1579	4.4847	402.1051	0.63%
32	32	32	10 de agosto de 2020	1.3165	3.1579	4.4744	398.9472	0.63%
33	33	33	10 de septiembre de 2020	1.3062	3.1579	4.4641	395.7893	0.63%
34	34	34	10 de octubre de 2020	1.2958	3.1579	4.4537	392.6314	0.63%
35	35	35	10 de noviembre de 2020	1.2855	3.1579	4.4434	389.4735	0.63%
36	36	36	10 de diciembre de 2020	1.2751	3.1579	4.4330	386.3156	0.63%
37	37	37	10 de enero de 2021	1.2648	3.1579	4.4227	383.1577	0.63%
38	38	38	10 de febrero de 2021	1.2545	3.1579	4.4124	379.9998	0.63%
39	39	39	10 de marzo de 2021	1.2441	3.1579	4.4020	376.8419	0.63%
40	40	40	10 de abril de 2021	1.2338	3.1579	4.3917	373.6840	0.63%
41	41	41	10 de mayo de 2021	1.2234	3.1579	4.3813	370.5261	0.63%
42	42	42	10 de junio de 2021	1.2131	3.1579	4.3710	367.3682	0.63%
43	43	43	10 de julio de 2021	1.2028	3.1579	4.3607	364.2103	0.63%
44	44	44	10 de agosto de 2021	1.1924	3.1579	4.3503	361.0524	0.63%
45	45	45	10 de septiembre de 2021	1.1821	3.1579	4.3400	357.8945	0.63%
46	46	46	10 de octubre de 2021	1.1717	3.1579	4.3296	354.7366	0.63%
47	47	47	10 de noviembre de 2021	1.1614	3.1579	4.3193	351.5787	0.63%
48	48	48	10 de diciembre de 2021	1.1511	3.1579	4.3090	348.4208	0.63%
49	49	49	10 de enero de 2022	1.1407	3.1579	4.2986	345.2629	0.63%
50	50	50	10 de febrero de 2022	1.1304	3.1579	4.2883	342.1050	0.63%
51	51	51	10 de marzo de 2022	1.1201	3.1579	4.2780	338.9471	0.63%
52	52	52	10 de abril de 2022	1.1097	3.1579	4.2676	335.7892	0.63%
53	53	53	10 de mayo de 2022	1.0994	3.1579	4.2573	332.6313	0.63%
54	54	54	10 de junio de 2022	1.0890	3.1579	4.2469	329.4734	0.63%
55	55	55	10 de julio de 2022	1.0787	3.1579	4.2366	326.3155	0.63%
56	56	56	10 de agosto de 2022	1.0684	3.1579	4.2263	323.1576	0.63%
57	57	57	10 de septiembre de 2022	1.0580	3.1579	4.2159	319.9997	0.63%
58	58	58	10 de octubre de 2022	1.0477	3.1579	4.2056	316.8418	0.63%
59	59	59	10 de noviembre de 2022	1.0373	3.1579	4.1952	313.6839	0.63%

60	60	60	10 de diciembre de 2022	1.0270	3.1579	4.1849	310.5260	0.63%
61	61	61	10 de enero de 2023	1.0167	3.1579	4.1746	307.3681	0.63%
62	62	62	10 de febrero de 2023	1.0063	3.1579	4.1642	304.2102	0.63%
63	63	63	10 de marzo de 2023	0.9960	3.1579	4.1539	301.0523	0.63%
64	64	64	10 de abril de 2023	0.9856	3.1579	4.1435	297.8944	0.63%
65	65	65	10 de mayo de 2023	0.9753	3.1579	4.1332	294.7365	0.63%
66	66	66	10 de junio de 2023	0.9650	3.1579	4.1229	291.5786	0.63%
67	67	67	10 de julio de 2023	0.9546	3.1579	4.1125	288.4207	0.63%
68	68	68	10 de agosto de 2023	0.9443	3.1579	4.1022	285.2628	0.63%
69	69	69	10 de septiembre de 2023	0.9340	3.1579	4.0919	282.1049	0.63%
70	70	70	10 de octubre de 2023	0.9236	3.1579	4.0815	278.9470	0.63%
71	71	71	10 de noviembre de 2023	0.9133	3.1579	4.0712	275.7891	0.63%
72	72	72	10 de diciembre de 2023	0.9029	3.1579	4.0608	272.6312	0.63%
73	73	73	10 de enero de 2024	0.8926	3.1579	4.0505	269.4733	0.63%
74	74	74	10 de febrero de 2024	0.8823	3.1579	4.0402	266.3154	0.63%
75	75	75	10 de marzo de 2024	0.8719	3.1579	4.0298	263.1575	0.63%
76	76	76	10 de abril de 2024	0.8616	3.1579	4.0195	259.9996	0.63%
77	77	77	10 de mayo de 2024	0.8512	3.1579	4.0091	256.8417	0.63%
78	78	78	10 de junio de 2024	0.8409	3.1579	3.9988	253.6838	0.63%
79	79	79	10 de julio de 2024	0.8306	3.1579	3.9885	250.5259	0.63%
80	80	80	10 de agosto de 2024	0.8202	3.1579	3.9781	247.3680	0.63%
81	81	81	10 de septiembre de 2024	0.8099	3.1579	3.9678	244.2101	0.63%
82	82	82	10 de octubre de 2024	0.7995	3.1579	3.9574	241.0522	0.63%
83	83	83	10 de noviembre de 2024	0.7892	3.1579	3.9471	237.8943	0.63%
84	84	84	10 de diciembre de 2024	0.7789	3.1579	3.9368	234.7364	0.63%
85	85	85	10 de enero de 2025	0.7685	3.1579	3.9264	231.5785	0.63%
86	86	86	10 de febrero de 2025	0.7582	3.1579	3.9161	228.4206	0.63%
87	87	87	10 de marzo de 2025	0.7478	3.1579	3.9057	225.2627	0.63%
88	88	88	10 de abril de 2025	0.7375	3.1579	3.8954	222.1048	0.63%
89	89	89	10 de mayo de 2025	0.7272	3.1579	3.8851	218.9469	0.63%
90	90	90	10 de junio de 2025	0.7168	3.1579	3.8747	215.7890	0.63%
91	91	91	10 de julio de 2025	0.7065	3.1579	3.8644	212.6311	0.63%
92	92	92	10 de agosto de 2025	0.6962	3.1579	3.8541	209.4732	0.63%
93	93	93	10 de septiembre de 2025	0.6858	3.1579	3.8437	206.3153	0.63%
94	94	94	10 de octubre de 2025	0.6755	3.1579	3.8334	203.1574	0.63%
95	95	95	10 de noviembre de 2025	0.6651	3.1579	3.8230	199.9995	0.63%
96	96	96	10 de diciembre de 2025	0.6548	199.9995	200.6543	0.000	40.00%

(11) Fechas o períodos de amortización extraordinaria.

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie B, en cualquier tiempo, sea o no en una fecha de pago de intereses o amortización de capital, y de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral Uno de la cláusula séptima del Contrato de Emisión. Los Bonos Serie B se rescatarán por un monto equivalente al mayor valor entre (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, más los intereses

devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate; y, (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago. Para los efectos de lo dispuesto en el literal (ii) precedente, la Tasa de Prepago será equivalente a la suma de la Tasa Referencial, según ésta sea determinada de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima, numeral Uno, letra (a) del Contrato de Emisión, más un spread de prepago. El spread de prepago corresponderá a un 1,00%.

(12) Uso de Fondos.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie B, se destinarán al refinanciamiento de pasivos del Emisor, de corto y largo plazo. Aproximadamente un setenta y cinco por ciento se destinará al refinanciamiento de obligaciones de largo plazo del Emisor, correspondiente a dos operaciones con Tanner Servicios Financieros S.A. con un saldo insoluto a esta fecha de 556.377 Unidades de Fomento y una operación con Banco Internacional con un saldo insoluto a esta fecha de 181.132 Unidades de Fomento. Estas tres operaciones están caucionadas con garantías reales del Emisor. El aproximado veinticinco por ciento restante, se destinará al refinanciamiento de operaciones bancarias de corto plazo vigentes a la fecha de colocación.

(13) Restricciones del Emisor.

En relación a las restricciones del Emisor, la Línea en general y esta primera emisión en particular, se remiten a los mismos covenants financieros del Bono Serie A de la Corporación inscrito en el Registro de Valores bajo el número 770 de fecha 22 de noviembre de 2013, exceptuando lo relativo a las garantías contempladas en la referida emisión, toda vez que la Línea en general y esta primera emisión en particular no contemplan ningún tipo de garantías asociadas. Dichos covenants financieros se encuentran en cumplimiento al nivel medido a junio del año 2017, de acuerdo, a lo señalado en el punto 4.0 "Antecedentes Financieros de la Corporación"- "Restricción del Emisor en Relación a otros Acreedores" del presente Prospecto.

6.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

Tipo de Colocación

La colocación de los Bonos Serie B se realizará a través de intermediarios.

Sistema de Colocación

El sistema de colocación de los Bonos Serie B será a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Esta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Atendido que los Bonos Serie B serán desmaterializados, la entrega de los títulos, entendida por ésta aquella que se realiza al momento de su colocación, se hará por medios magnéticos, a través de una instrucción electrónica dirigida al DCV. Para los efectos de la colocación, se abrirá una posición por los Bonos que vayan a colocarse en la cuenta que mantiene el "Agente Colocador", en el DCV. Las transferencias entre el Agente Colocador y los tenedores de las posiciones relativas a los Bonos se realizarán mediante operaciones de compraventa que se perfeccionarán por medio de facturas que emitirá el Agente Colocador, en las cuales se consignará la inversión en su monto nominal, expresado en posiciones mínimas transables, las que serán registradas a través de los sistemas del DCV. A este efecto, se abonarán las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran

Bonos y se cargará la cuenta del Agente Colocador. Los Tenedores de Bonos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa como depositantes del DCV o a través de un depositante que actúe como intermediario, según los casos, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos números trece y catorce de la Ley del DCV. Conforme a lo establecido en el artículo número once de la Ley del DCV, los depositantes del DCV sólo podrán requerir el retiro de uno o más títulos de los Bonos en los casos y condiciones que determine la Norma de Carácter General número setenta y siete de la SVS o aquella que la modifique o reemplace. El Emisor procederá en tal caso, a su costa, a la confección material de los referidos títulos.

Colocadores

La colocación será realizada por Itaú Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.

Plazo de Colocación

El plazo de colocación de los Bonos Serie B será de 12 meses a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie B. Los Bonos que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Relación con Colocadores

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el Agente Colocador y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor.

7.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

Fechas, Lugar y Modalidades de Pago

Las fechas de pagos de intereses, reajustes si corresponden, y amortizaciones del capital para los Bonos se encuentran especificados en la Tabla De Desarrollo de los Bonos Serie B. Si las fechas fijadas para el pago de intereses, de reajustes si corresponden, o de capital recayeren en día que no fuera un Día Hábil Bancario, el pago respectivo se hará al Día Hábil Bancario siguiente. Los intereses, reajustes si corresponden y capital no cobrados en las fechas que correspondan no devengarán nuevos intereses ni reajustes, si corresponden, y los Bonos tampoco devengarán intereses ni reajustes si corresponden, con posterioridad a la fecha de su vencimiento o, en su caso, a la fecha de su rescate anticipado, salvo que el Emisor incurra en mora, evento en el cual las sumas impagas devengarán un interés igual al contemplado en el artículo dieciséis de la ley número dieciocho mil diez hasta el pago efectivo de la deuda. No constituirá mora o retardo en el pago de capital, o intereses o reajustes, si corresponden, el atraso en el cobro en que incurra el respectivo Tenedor de Bonos, ni la prórroga que se produzca por vencer el cupón de los títulos en día que no sea Día Hábil Bancario. Los Bonos, y por ende las cuotas de amortización e intereses, serán pagados en su equivalente en moneda nacional conforme al valor de la UF a la fecha de pago.

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco Pagador, actualmente ubicada en esta ciudad, calle Paseo Ahumada N° 251 de la ciudad y comuna de Santiago, en horario bancario normal de atención al público. El Banco Pagador efectuará los pagos a los

Tenedores de Bonos por orden y cuenta del Emisor. El Emisor deberá proveer al Banco Pagador de los fondos necesarios para el pago de los intereses, reajustes, si corresponden, y del capital mediante el depósito de fondos disponibles con, a lo menos, dos Días Hábiles Bancarios de anticipación a aquél en que corresponda efectuar el respectivo pago. Si el Banco Pagador no fuere provisto de los fondos oportunamente, no procederá al respectivo pago de capital y/o reajustes, si corresponden, e intereses de los Bonos, sin responsabilidad alguna para él. El Banco Pagador no efectuará pagos parciales si no hubiere recibido fondos suficientes para solucionar la totalidad de los pagos que corresponda, no efectuará pagos parciales. Para los efectos de las relaciones entre el Emisor y el Banco Pagador, se presumirá tenedor legítimo de los Bonos desmaterializados a quien tenga dicha calidad en virtud de la certificación que para el efecto realizará el DCV, de acuerdo a lo que establecen la Ley del DCV, el Reglamento del DCV y el Reglamento Interno del DCV; y, en caso de los títulos materializados, se presumirá tenedor legítimo de los Bonos a quien los exhiba junto con la entrega de los cupones respectivos, para el cobro de estos últimos.

Información Adicional

El Emisor proporcionará a los Tenedores de Bonos toda la información a que los obligue la ley mediante la entrega de antecedentes a la SVS, para ser publicada en su sitio Web, y al Representante de los Tenedores de Bonos, conforme a las normas vigentes y a lo establecido en el Contrato de Emisión.

Los últimos Estados Financieros anuales auditados del Emisor y su análisis razonado se encuentra disponibles en su oficina ubicada en Calle Víctor Lamas N° 1.290, Concepción, Región del Bío - Bío , Chile; en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8, Santiago, Región Metropolitana; y adicionalmente en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl) y en la página web del Emisor (www.udec.cl).

8.0 OTRA INFORMACIÓN

Representante de los Tenedores de Bonos

Banco de Chile.

El domicilio corresponde a Calle Paseo Ahumada 251, de la ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana.

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el Representante de los Tenedores de Bonos y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor. Asimismo, se deja constancia en todo caso que el Representante de los Tenedores de Bonos es uno de los tantos bancos comerciales que realiza operaciones propias de su giro con el Emisor.

Encargado de la Custodia

El encargado de la custodia es el DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES, el cual fue designado por el Emisor y sus funciones y responsabilidades son las señaladas en la Ley del DCV.

El domicilio de la sede principal del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, corresponde a Avenida Apoquindo N° 4001, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el encargado de la custodia y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor.

Administrador Extraordinario y Peritos Calificados

No hay.

Asesores que Colaboraron en la Preparación del Prospecto

Itaú Asesorías Financieras S.A

Asesores Legales Externos de la Emisión

En la elaboración de este Prospecto colaboró como asesor legal externo del Emisor el estudio Bofill Mir & Álvarez Jana Abogados.

Auditores de la Emisión

En la elaboración de este Prospecto no colaboraron los auditores del Emisor.

